

FECHA:	1.º de abril de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-007



HORA DE INICIO:	10:00 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:18 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO**  
CELEBRADA EL VIERNES 1.º DE ABRIL DE 2022  
EN LA SEDE CENTRAL, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL,  
REPÚBLICA DOMINICANA

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 10:00 a. m. del día viernes primero (1.º) de abril del año dos mil veintidós (2022) se reunieron los señores miembros del Pleno: **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente; **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta; **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo; **Lic. Mario Arturo Fernández Burgos**, miembro, y la **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, en el salón de reuniones del 9.º piso del edificio sede "Manuel Fernández Mármol", asistidos de la secretaria general auxiliar, **Lcda. Iguemota Lubienka Alcántara Báez de Peña**, con la finalidad de celebrar la séptima sesión ordinaria del Pleno de la Cámara de Cuentas del corriente año.

**VISTA:** la Constitución de la República Dominicana.

**VISTA:** la Ley n.º 10-04, de la Cámara de Cuentas, de fecha 20 de enero del año 2004.

**VISTO:** el Reglamento n.º 06-04, de fecha 20 de septiembre del año 2004, para la aplicación de la Ley n.º 10-04.

**VERIFICADO:** el "quorum" reglamentario y comprobada la presencia de los cinco (5) miembros del Pleno por la secretaria del Bufete Directivo, el **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, procedió a la apertura de la sesión de conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Reglamento n.º 06-04, de fecha 20 de septiembre del año 2004.

J.  
A.  
@  
ep

Jas

FECHA:	1.º de abril de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-007



HORA DE INICIO:	10:00 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:18 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

**"AGENDA**

- 1. Aprobación de la agenda.**
- 2. Conocimiento y lectura del acta resumida de la sesión extraordinaria del Pleno de fecha 23 de marzo de 2022.**
- 3. Conocimiento y ponderación de las Políticas de Pago de Viáticos Nacionales.**
- 4. Ponderar y decidir aprobar 10 informes de inspección y análisis de las declaraciones juradas de las siguientes personas:**

- 4.1 Julio Camilo de los Santos Viola
- 4.2 Greyby María Cuello de Torres
- 4.3 Boanerges Reyes Batista
- 4.4 Elvis Marcelino Feliz Pérez
- 4.5 Juan Carlos Torres Robiou
- 4.6 Nevis Luis Pérez Sánchez
- 4.7 Andrés Alcántara Lebrón
- 4.8 Luis Alberto Coronado Abreu
- 4.9 Epifanio Peña Lebrón
- 4.10 Franklyn Mata Flores

- 5. Conocimiento y ponderación sobre el Plan Operativo Anual de la Cámara de Cuentas, correspondiente a 2022.**
- 6. Conocimiento elaboración de presupuesto 2023".**

**1. Aprobación de la agenda**

El Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez, presidente, solicitó a la miembro secretaria del Bufete Directivo que procediera con la lectura de la agenda propuesta para la sesión.

La Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie, secretaria del Bufete Directivo, dio lectura a la propuesta de agenda del 1.º de abril del año 2022.

Acta de la sesión del Pleno del 1.º de abril de 2022.

Pág. 2 de 66

**"Rendir cuentas fortalece la democracia"**

Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Mármol • Apdo. Postal N.º 6773 • Santo Domingo, República Dominicana  
Tel.: 809-682-3290, Fax: 809-689-0808 • E-mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do • Página web:

www.camaradecuentas.gob.do

FECHA:	1.º de abril de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-007



HORA DE INICIO:	10:00 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:18 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

Finalizada la lectura, el **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, preguntó si alguno de los miembros tenía algún asunto de urgencia que ameritara modificar la agenda.

La **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, indicó que tenía un punto para que fuera incluido en la agenda. Añadió que el 14 de marzo del año 2022, el Lic. José Rijo, viceministro de Presupuesto, envió la circular 007 a todas las entidades que manejan presupuesto, en donde dio un plazo para entregar el anteproyecto de presupuesto del año 2023, a más tardar el 30 de junio de este año 2022. Expresó que al estar en el mes de abril y que se acercaba el mes de junio, el tema debía ser incluido porque había que ir a cada una de las áreas a hacer un levantamiento de las necesidades para ponerlas en el presupuesto del año que viene y eso se lleva un gran tiempo, para que el equipo comience a trabajar. Consideró que con la aprobación de los demás miembros, por la urgencia que mandaba y el tiempo en contra que tenían, que se pusiera en agenda para que fuera aprobado, porque según lo que establece la Ley n.º 10-04 en su artículo 27, se deberá mandar a más tardar en el mes de junio.

Al no haber otro tema sugerido para agregar en la agenda, el **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, externó que los que estuvieran de acuerdo que por favor levantaran la mano en señal de aprobación de la propuesta de agenda.

En tal sentido, la agenda propuesta fue aprobada con modificación por los cinco (5) miembros del Pleno.

**2. Conocimiento y lectura del acta resumida de la sesión extraordinaria del Pleno de fecha 23 de marzo de 2022.**

Pasando al segundo tema de la agenda, el **Presidente**, dijo que procederían con el conocimiento y lectura del acta resumida de la sesión extraordinaria del Pleno de fecha 23 de marzo de 2022.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, miembro secretaria del Bufete Directivo, leyó el extracto de las decisiones contenidas en el acta de la sesión

Jans

FECHA:	1.º de abril de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-007



HORA DE INICIO:	10:00 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:18 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

extraordinaria del Pleno celebrada el miércoles 23 de marzo del año 2022 de manera virtual, y presencial en la sede central, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana.

Concluida la lectura, el **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, externó que si estaban todos de acuerdo que levantarán la mano en señal de aprobación, y fue aprobada con el voto de los cinco (5) miembros del Pleno.

Acto seguido, indicó que continuarían con el tema tres (3) de la agenda.

**3. Conocimiento y ponderación de las Políticas de Pago de Viáticos Nacionales.**

En el desarrollo de este punto, el **Presidente** expresó que si tenían alguna mejora al documento que la plantearan para ir decidiendo si estaban de acuerdo o no, para entonces someter, al final de la reconstrucción, para la votación de los miembros.

Con relación a la política de viáticos, La **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta, manifestó que en el documento que se tramitó tenía subrayados algunos puntos para que los fueran viendo y pudieran ser ponderados.

*“En los procedimientos internos, el punto 2 dice: el documento soporte para la aprobación del desembolso o asignación de viáticos nacionales, lo constituirán las credenciales, solicitudes de los responsables del área, previa aprobación de los coordinadores y del presidente”.*

Consideró que en ese punto, aunque los mayores usuarios en el tema de viáticos son los auditores, a su entender las políticas deberían ser más generales y dejarse más abiertas. Agregó que los documentos para la aprobación del desembolso no necesariamente debían decir que lo constituirían las credenciales, sino las solicitudes o la documentación soporte de las áreas requirentes.

La **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, opinó que dentro de lo que eran las credenciales, porque ahí entraba Análisis Presupuestario, declaración jurada, que

Jans

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large signature at the top, a circled 'e', and several initials.

FECHA:	1.º de abril de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-007



HORA DE INICIO:	10:00 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:18 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

tenían que viajar, y también Control Social, que si no sabían cuál era el motivo y tenían un accidente de riesgo laboral, con qué se justificaría para que la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) o Riesgos Laborales le cubriera el tiempo de cualquier accidente para demostrar que se estaba trabajando.

El **Lic. Mario Arturo Fernández Burgos**, miembro, explicó que en ese caso sería un documento justificativo, más que una credencial, en razón de que la credencial aplicaría en el caso que fueran a hacer una auditoría.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, manifestó que por eso era que decía que enfocarlo a la credencial como lo principal pudiera entonces...(sic), y en la parte que decía "solicitudes de los responsables", aclaró que cuando era un responsable del área que haría la solicitud, especificaría los fines y ahí se resolvía el problema. Indicó que si estaban de acuerdo quitarían la parte que decía "las credenciales", para que iniciara con las solicitudes. La sugerencia fue acogida.

La **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta, sugirió que también quitaran el subrayado de los puntos 2 y 3 (la propuesta fue acogida).

*En el punto 5, "en los casos de viajes laborales con destino a provincias turísticas, tales como: La Romana, será aumentado en un diez por ciento (10 %) sobre el monto de los viáticos asignados según la categoría del puesto".*

Manifestó que en ese caso era pertinente ponderar, porque como habían utilizado la misma tabla de viáticos del Ministerio de Administración Pública (MAP) ellos especificaban que el aumento para esas provincias sería del cinco por ciento (5 %).

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, externó que debían decidir si lo dejaban con un diez por ciento (10 %) o lo ponían con cinco por ciento (5 %). Dicho esto preguntó al **Lic. Mario Arturo Fernández Burgos** su opinión.

Jans

FECHA:	1.º de abril de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-007



HORA DE INICIO:	10:00 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:18 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

El **Lic. Mario Arturo Fernández Burgos**, miembro, consideró que con un diez por ciento (10 %) cubriría, porque los montos que se asignaban eran muy limitados para cualquier área; que cualquier hotel cobraría cinco mil pesos (RD\$5,000.00) por una noche.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, miembro secretaria del Bufete Directivo, indicó que como era específico para una provincia turística, que no era la generalidad, estaría bien el diez por ciento (10 %).

La **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, manifestó que estaba de acuerdo con el diez por ciento (10 %), por los lugares que eran, que eran muy caros.

El **Presidente** preguntó a la **Lcda. Elsa María Catano Ramírez** si estaba de acuerdo.

La **vicepresidenta** respondió afirmativamente, e indicó que lo que decía era que confrontaba con la metodología del MAP.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, manifestó que también estaba de acuerdo.

Retomando la palabra, la **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta, indicó lo siguiente: *en el punto 6, "en caso de que la actividad sea cancelada o pospuesta, y los viáticos correspondientes hayan sido pagados, el servidor deberá reintegrarlos en un plazo de 24 horas, a partir de la fecha de cancelación, a la cuenta de banco de la CCRD, suministrada por la Dirección Financiera"*. Señaló que en lugar de "suministrada" sugería poner "que suministre la Dirección Financiera".

Todos estuvieron de acuerdo con la observación.

La **vicepresidenta** leyó el punto 8: *"Es responsabilidad del supervisor del área, presentar a la Dirección Financiera un informe de liquidación y las tareas realizadas en un plazo no mayor de tres (3) días laborables, después de que el*

Jans

f.  
P.F.  
@  
P.F.

FECHA:	1.º de abril de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-007



HORA DE INICIO:	10:00 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:18 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

*colaborador haya entregado su reporte". En este punto, sugirió que de manera más generalizada pudieran poner más que la liquidación, la documentación que sirva de base de verificación de los trabajos que se realizaron.*

La **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, en cuanto a la documentación, dijo que eso dependía del sitio, porque había algunos que no tenían documentación, ni RNC, ni nada, que lo que tenían era una factura, que a su entender debían quitarle la liquidación o dejarlo abierto.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, manifestó que eso era lo que decía la Lcda. Elsa María Catano, que dijera un informe de las tareas realizadas, o sea, que garantice que se cumplió el compromiso.

La **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta, indicó que coincidía con lo dicho por la Lcda. Elsa Peña Peña, cuando decía que no se le pusiera "liquidación".

El **Presidente** externó que estaban de acuerdo en que se le dejara "de las tareas realizadas". Preguntó si tres (3) días estaba bien.

Todos los miembros estuvieron de acuerdo con que tres (3) días estaba bien.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, miembro secretaria del Bufete Directivo, manifestó que a su entender debían establecer como política el plazo que tenga el colaborador que recibió el viático, porque si no lo estarían dejando abierto, en razón de que se le estaría diciendo al supervisor que tendría tres (3) días a partir de que el empleado entregue, pero al colaborador deberían ponerle también una fecha para la entrega del reporte.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, dijo que eso se pudiera quedar implícito, porque el supervisor seguramente le dirá que tiene que entregar, además, cuando vea que validen que cumplieron él entregaría, para no complicarlo más con la actividad, y se le dejaría la responsabilidad al supervisor, quien al final será quien tendrá que gestionar el presupuesto.

Jans

FECHA:	1.º de abril de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-007



HORA DE INICIO:	10:00 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:18 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

El **Lic. Mario Arturo Fernández Burgos**, miembro, especificó que el plazo para el servidor sería de cinco (5) días, pero para el supervisor sería de tres (3) días.

La **vicepresidenta** expresó que en la página tres (3) había una nota al pie que decía: "Ver si se pagan por semana o quincena y se necesita la documentación o reporte". Agregó que a su entender esa nota debería omitirse.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, indicó que esa nota no iba.

La **vicepresidenta** señaló que también la nota que decía: "El pago de viáticos en la zona metropolitana solo consignará desembolso por concepto de almuerzo".

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, miembro secretaria del Bufete Directivo, dijo que la nota sobraba porque ya estaba distribuido más arriba.

El **Presidente** indicó que el dato ya estaba en una tabla, por tanto, se quitaría la nota.

La **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, opinó que donde decía zona metropolitana, Distrito Nacional, Santo Domingo, a su entender esa nota debían dejársela, porque inmediatamente ellos tengan un reajuste o algo, automáticamente debía desaparecer, porque decía el documento que los pagos serían provisionales, porque en la actualidad eso a ellos se les estaba pagando en la tabla que tenían, se les paga aquí en el Distrito. Resaltó que las firmas no lo pagaban, ni lo pagaba la Contraloría General de la República, pero los de la Contraloría tenían mejor salario que los auditores de la Cámara de Cuentas, los de las firmas, el gerente y el supervisor ganaban más y especificó que aquí en el Distrito no se le pagaba a nadie, ni la Contraloría ni las Firmas Privadas pagaban, solo a los de la Cámara de Cuentas, pero por el salario, suponía que ellos tenían...(sic), lo antes dicho era de acuerdo a sus investigaciones con directores financieros anteriores.

f.  
t.  
t.  
@  
P

Jans

FECHA:	1.º de abril de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-007



HORA DE INICIO:	10:00 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:18 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, señaló que lo que veía ahí era que si se dejaba...(sic).

Retomando la palabra, la **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, recalcó que la nota decía que era provisional.

La **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta, consideró que las políticas debían elaborarse de manera generalizada y abarcar un período determinado, a pesar de que tenían que revisarlas con frecuencia; el hecho de que se le pusiera hasta tanto se realice el reajuste salarial, era algo incierto, porque hasta el momento no tenían ningún control, que posiblemente quedaría muy subjetivo a interpretación, o en su defecto, si ocurría lo contrario, presionaría una modificación prácticamente inmediata al documento.

El **Lic. Mario Arturo Fernández Burgos**, miembro, opinó que era mejor suprimir esa nota.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, miembro secretaria del Bufete Directivo, también estuvo de acuerdo.

El **presidente** dijo que eliminarían las dos notas del pie de página. Dicho esto, sometió a votación las Políticas de Pago de Viáticos Nacionales con la inclusión de las mejoras recientemente agregadas, y fue aprobada con el voto de los cinco (5) miembros del Pleno.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, miembro secretaria del Bufete Directivo, manifestó que hasta la fecha el procedimiento para la aprobación de las políticas era mediante una resolución, por lo cual llevó el borrador y fue puesto en la carpeta de cada uno de los miembros, que lo propio sería leer por lo menos el dispositivo. Recalcó que siempre las políticas se han aprobado mediante resolución, no con decisión propiamente.

FECHA:	1.º de abril de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-007



HORA DE INICIO:	10:00 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:18 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

**NOTA:** para la presente acta ha sido insertada la Resolución ADM-2022-001, de manera íntegra y firmada, la cual fue aprobada con el voto de los cinco (5) miembros del Pleno. Posterior a la misma, insertamos la Políticas de Pago de Viáticos Nacionales con la firma de cada uno de los miembros del Pleno.

(Ver documentos en las próximas páginas)

Portal CCRD

@  
h.  
Jani.  
ep

Jans

FECHA:	1.º de abril de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-007



HORA DE INICIO:	10:00 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:18 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**



REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

En nombre de la República, la Cámara de Cuentas, regularmente constituida por el Pleno de sus miembros: Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez, presidente; Lcda. Elsa María Catano Ramírez, vicepresidenta; Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie, miembro secretaria del Bufete Directivo; Lic. Mario Arturo Fernández Burgos, miembro, y Lcda. Elsa Peña Peña, miembro; asistidos por la secretaria general auxiliar, Lcda. Iguemota Lubienka Alcántara Báez de Peña, en la sala donde acostumbra a celebrar sus sesiones, sita en el 9.º piso del Edificio Gubernamental Manuel Fernández Mármol, ubicado en la avenida 27 de Febrero, esquina calle Abreu, de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy día uno (1), del mes abril del año 2022, años 179 de la Independencia y 158 de la Restauración, dicta en sus atribuciones de Órgano Superior de Control y Fiscalización del Estado, Rector del Sistema Nacional de Control y Auditoría, la siguiente resolución:

**RESOLUCIÓN ADM-2022-001  
EMANADA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO  
EN FECHA 1 DE ABRIL DEL AÑO 2022**

**ATENDIDO**, a que la Cámara de Cuentas de la República Dominicana es un órgano instituido por la Constitución de la República Dominicana con carácter principalmente técnico, y en tal virtud le corresponde el examen de las cuentas generales y particulares del Estado, mediante la realización de auditorías, estudios e investigaciones especiales, tendentes a evidenciar la transparencia, eficacia, eficiencia y economía en el manejo y utilización de los recursos públicos por sus administradores o detentadores.

**ATENDIDO**, a que la Cámara de Cuentas de la República necesita elaborar un documento que sirva como marco referencial para los fines de controlar los gastos internos que se puedan producir en la Entidad.

**ATENDIDO**, a que tomando como referencia lo citado anteriormente, es necesario que la Cámara de Cuentas de la República elabore políticas de pago de viáticos nacionales, que sirvan como guía para establecer la distribución de los gastos según el caso lo amerite.

RESOLUCIÓN ADM-2022-001, que aprueba las Políticas de Pago de Viáticos Nacionales de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana.

Página 1 de 3

FECHA:	1.º de abril de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-007



HORA DE INICIO:	10:00 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:18 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

**ATENDIDO**, a que hasta este momento la Cámara de Cuentas de la República está desprovista de un documento que sirva como marco referencial y regulador de los gastos producto de viáticos utilizados por los servidores en diferentes tareas, trabajos y actividades, en los cuales está inmersa esta Entidad.

**ATENDIDO**, a que las Políticas de Pago de Viáticos Nacionales tienen por finalidad cubrir los desayunos, almuerzos y alojamientos que serán utilizados por los servidores de la Institución, a los cuales se les haya encomendado realizar tareas propias de la Cámara de Cuentas de la República en el interior del país, las cuales han sido distribuidas de manera geográfica en todo el territorio Nacional.

**ATENDIDO**, a que se hace necesario la creación de políticas de pago de viáticos nacionales, para de esta manera solucionar y transparentar las diferentes erogaciones que se realizan por concepto de desembolsos a nivel nacional, para tareas que requiera la Entidad, y que se tenga un control de todos los gastos producto de dietas, ya sea que en el caso de la especie, que se realicen o no.

**ATENDIDO**, a que los responsables de cada área que utilicen viáticos para diferentes actividades de la Cámara de Cuentas de la República, deben velar por el buen uso y correcta aplicación de los montos económicos solicitados y entregados; y en caso de que por cualquier circunstancia no se hayan utilizado los fondos entregados, los mismos deben ser devueltos a la Entidad.

**ATENDIDO**, a que en caso de que el servidor no reembolse los viáticos entregados a la Dirección Financiera, el mismo recibirá la sanción disciplinaria correspondiente, conforme a las disposiciones establecidas en el Manual de Políticas y Procedimientos de la Dirección de Recursos Humanos.

**ATENDIDO**, a que la Cámara de Cuentas de la República, como órgano de control externo del Estado, puede emitir políticas y normas de aplicación interna de carácter obligatoria, con la finalidad de tener un control efectivo del uso de sus recursos para el buen desarrollo organizacional, financiero y administrativo.

**VISTA**, la Ley n.º 10-04, de fecha 20 de enero del año 2004, y su Reglamento de Aplicación n.º 06-04, de fecha 20 de septiembre del año 2004.

**VISTO**, el Manual de Políticas y Procedimientos de la Dirección de Recursos Humanos.

RESOLUCIÓN ADM-2022-001, que aprueba las Políticas de Pago de Viáticos Nacionales de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana.

*Jans*  
*d.f.*  
*d.f.*  
*d.f.*  
*d.f.*  
*Jans*

*Jans*

FECHA:	1.º de abril de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-007



HORA DE INICIO:	10:00 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:18 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

**VISTAS**, las Políticas de Pago de Viáticos Nacionales de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana.

Por todas las razones expuestas, la Cámara de Cuentas de la República Dominicana:

**RESUELVE**

**PRIMERO: APROBAR**, como al efecto **APRUEBA**, las Políticas de Pago de Viáticos Nacionales de la Cámara de Cuentas de la República, con la finalidad de tener un marco referencial o guía que nos permita hacer un mejor uso de nuestros recursos.

**SEGUNDO: RESPONSABILIZAR**, como al efecto **RESPONSABILIZA**, a los directores y encargados de las diferentes áreas de la Institución de la correcta aplicación de las Políticas de Pago de Viáticos Nacionales de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana.

**TERCERO: NOTIFICAR**, como al efecto **NOTIFICA**, la presente resolución a las diferentes áreas que componen la estructura organizacional de la Cámara de Cuentas de la República, a los fines de que tengan conocimiento de la misma y de su fiel cumplimiento.

Dada en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, al un día (1) día del mes de abril del año dos mil veintidós (2022), años 179 de la Independencia y 158 de la Restauración.

Firmado:

Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez  
Presidente

Lcda. Elsa María Catano Ramírez  
Vicepresidenta

Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie  
Miembro Secretaria del Bufete Directivo

Lic. Mario Arturo Fernández Burgos  
Miembro

Lcda. Elsa Peña Peña  
Miembro

RESOLUCIÓN ADM-2022-001, que aprueba las Políticas de Pago de Viáticos Nacionales de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana.

Página 3 de 3

FECHA:	1.º de abril de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-007



HORA DE INICIO:	10:00 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:18 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

CCRD  
CÁMARA DE CUENTAS  
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

POLÍTICAS DE PAGO DE VIÁTICOS NACIONALES

Portal CCRD

*Handwritten signatures and initials in blue ink:*  
- Top right: a small circle with a dot inside.  
- Middle right: a vertical stack of initials 'd.' and 'v.'.  
- Bottom right: the name 'Jan' written vertically.  
- Far right: a vertical stack of initials 'h.', 'f.', and another signature.

*Jan*

FECHA:	1.º de abril de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-007



HORA DE INICIO:	10:00 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:18 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

<p>CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA</p>	Procedimiento No.
	Efectivo: ABRIL 2022
<p><b>POLÍTICAS DE PAGO DE VIÁTICOS NACIONALES CCRD</b></p>	Versión: No. 1
	Fecha: MARZO 2022

Revisión de la Propuesta para el Pago de Viáticos Nacionales

Escala	Categoría de Puesto	Propuesta ajustada según Res. 049-2021				
		Desayuno	Almuerzo	Cena	Alojamiento	Total RD\$
		10%	25%	20%	45%	
1	Miembros del Pleno	795.00	1,987.50	1,590.00	3,577.50	7,950.00
2	Directores	615.00	1,537.50	1,230.00	2,767.50	6,150.00
3	Encargados de Departamentos	575.00	1,437.50	1,150.00	2,587.50	5,750.00
4	Encargados de Ejecución de Auditoría	575.00	1,437.50	1,150.00	2,587.50	5,750.00
5	Encargados de División	575.00	1,437.50	1,150.00	2,587.50	5,750.00
6	Jefe de Grupos	525.00	1,312.50	1,050.00	2,362.50	5,250.00
7	Supervisores de Grupos	525.00	1,312.50	1,050.00	2,362.50	5,250.00
8	Audidores	475.00	1,187.50	950.00	2,137.50	4,750.00
9	Profesionales	475.00	1,187.50	950.00	2,137.50	4,750.00
10	Técnicos	410.00	1,025.00	820.00	1,845.00	4,100.00
11	Otros (Edecanes, Protocolos, Servicios Generales)	390.00	975.00	780.00	1,755.00	3,900.00

Procedimientos Internos

1. Para el otorgamiento de viáticos y pasajes, se computará a partir de la fecha del traslado desde el lugar de origen, hasta la fecha de regreso, verificándose los días efectivos, según el programa oficial establecido y reportado por el superior inmediato.
2. El documento soporte para la aprobación del desembolso o asignación de viáticos nacionales, lo constituirán las solicitudes de los responsables de áreas, previa aprobación de los coordinadores y del presidente.
3. Los desembolsos de pagos de viáticos a los equipos y auditores, además de lo destacado deberá contar con reporte detallando la distribución de los pagos a realizar, el mismo debe contar con las aprobaciones correspondiente, firmas, fecha y sello de la dirección que solicita los recursos. Estos cálculos deben estar basados en la política aprobada por el Pleno de Miembros.

Fecha de Elaboración:	Fecha de Última Revisión:	Aprobado en:	Página:
28/03/2022	29/03/2022	01 de abril de 2022	1 de 4

FECHA:	1.º de abril de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-007



HORA DE INICIO:	10:00 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:18 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

<p>CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA</p>	Procedimiento No.
	Efectivo: ABRIL 2022
<p><b>POLÍTICAS DE PAGO DE VIÁTICOS NACIONALES CCRD</b></p>	Versión: No. 1
	Fecha: MARZO 2022

4. Cuando el caso lo amerite, el monto a pagar por concepto de pasaje se determinará en función del costo por zona geográfica en el caso interurbano, para el caso de la ciudad, será el promedio de la tarifa promedio de las compañías de taxi.
5. En los casos de viajes laborales con destino a provincias turísticas, tales como: La Altagracia (Punta Cana y Bávaro), La Romana, Puerto Plata y Samaná será aumentado en un diez por ciento (10%) sobre el monto de los viáticos asignados según la categoría de puesto.
6. En caso de que la actividad sea cancelada o pospuesta, y los viáticos correspondientes hayan sido pagados, el servidor deberá reintegrarlos en un plazo de 24 horas, a partir de la fecha de cancelación, a la cuenta de banco de la CCRD, que suministre la Dirección Financiera.
7. El servidor deberá entregar, al supervisor del área, un informe escrito sobre las tareas realizadas, resultados obtenidos y logros para la CCRD, para validar la utilización de los viáticos (nacionales) a más tardar 5 días laborables después de terminado el viaje.
8. Es responsabilidad del supervisor del área, presentar a la Dirección Financiera un informe de las tareas realizadas en un plazo no mayor de tres (03) días laborables, después de que el colaborador haya entregado su reporte.
9. En caso de que los viáticos no sean comprobados y debidamente sustentados, conforme lo establecido en estos lineamientos internos, el servidor deberá reembolsar los recursos correspondientes a la Dirección Financiera, quien canalizará su reintegro a la cuenta corriente de la entidad. Siendo impuesta la sanción disciplinaria correspondiente, conforme a las disposiciones establecidas en el Manual de Políticas y Procedimientos de la Dirección de Recursos Humanos.
10. No se realizarán pagos simultáneos de horas extras y de asignación de viáticos.
11. El desembolso por concepto de desayuno sólo aplicará cuando la salida del equipo, auditores o servidor se efectuó antes de las 7:30 A.M.
12. El pago de almuerzo cuando las actividades laborales del equipo, auditores o servidor en el campo de trabajo superen las 12:00 M.
13. El desembolso por concepto de cena aplica cuando equipo, auditores o servidor retorne del viaje o de entrada a Santo Domingo, después de las 7:00 P.M.

Fecha de Elaboración:	Fecha de Última Revisión:	Aprobado en:	Página:
28/03/2022	29/03/2022	01 de abril de 2022	2 de 4

*Handwritten notes and signatures in blue ink:*  
 ef  
 @  
 h.  
 d.j.  
 Jan  
 f.  
 J.P.  
 @  
 ef

*Handwritten signature in blue ink:* Jan

FECHA:	1.º de abril de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-007



HORA DE INICIO:	10:00 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:18 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

 CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA	Procedimiento No.
	Efectivo: ABRIL 2022
<b>POLÍTICAS DE PAGO DE VIÁTICOS NACIONALES CCRD</b>	Versión: No. 1
	Fecha: MARZO 2022

14. El pago por concepto de alojamiento se efectuará cuando el equipo, auditores o servidor tenga que, pasar la noche en el lugar asignado a realizar sus funciones.

Distribución por zona geográfica

Escalafón	Categoría de Puesto	Zona Metropolitana (Distrito Nacional y Santo Domingo)	Zona Norte	Zona Sur	Zona Este	Zonas Turísticas La Altagracia (Punta Cana y Bávaro), La Romana, Puerto Plata, Samaná)
1	Miembros del Pleno	1,987.50	7,950.00	7,950.00	7,950.00	8,745.00
2	Directores	1,537.50	6,150.00	6,150.00	6,150.00	6,765.00
3	Encargados de Departamentos	1,437.50	5,750.00	5,750.00	5,750.00	6,325.00
4	Encargados de Ejecución de Auditoría	1,437.50	5,750.00	5,750.00	5,750.00	6,325.00
5	Encargados de División	1,437.50	5,750.00	5,750.00	5,750.00	6,325.00
6	Jefe de Grupos	1,312.50	5,250.00	5,250.00	5,250.00	5,775.00
7	Supervisores de Grupos	1,312.50	5,250.00	5,250.00	5,250.00	5,775.00
9	Auditores	1,187.50	4,750.00	4,750.00	4,750.00	5,225.00
10	Profesionales	1,187.50	4,750.00	4,750.00	4,750.00	5,225.00
11	Técnicos	1,025.00	4,100.00	4,100.00	4,100.00	4,510.00

Fecha de Elaboración: 28/03/2022	Fecha de Última Revisión: 29/03/2022	Aprobado en: 01 de abril de 2022	Página: 3 de 4
-------------------------------------	---	-------------------------------------	-------------------

FECHA:	1.º de abril de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-007



HORA DE INICIO:	10:00 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:18 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

 <b>CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA</b>		Procedimiento No. Efectivo: ABRIL 2022	
<b>POLÍTICAS DE PAGO DE VIÁTICOS NACIONALES CCRD</b>		Versión: No. 1 Fecha: MARZO 2022	

12	Otros Puestos, como: (Edecanes, Protocolos, Servicios Generales, etc.)	975.00	3,900.00	3,900.00	3,900.00	4,290.00
----	---	--------	----------	----------	----------	----------

Validado por:

  
 Lic. Janel A. Ramírez Sánchez  
 Presidente

  
 Lcda. Elsa M. Catano Ramírez  
 Vicepresidenta

  
 Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie  
 Miembro secretaria del Bufete Directivo

  
 Lic. Mario A. Fernández Burgos  
 Miembro

  
 Lcda. Elsa Peña Peña  
 Miembro



Fecha de Elaboración: 28/03/2022	Fecha de Última Revisión: 29/03/2022	Aprobado en: 01 de abril de 2022	Página: 4 de 4
-------------------------------------	---	-------------------------------------	-------------------

*Jans*

FECHA:	1.º de abril de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-007



HORA DE INICIO:	10:00 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:18 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

Acto seguido, el **Presidente** pasó al conocimiento del punto 4 de la agenda.

**4. Ponderar y decidir aprobar 10 informes de inspección y análisis de las declaraciones juradas de las siguientes personas:**

- 4.1 *Julio Camilo de los Santos Viola*
- 4.2 *Greybby María Cuello de Torres*
- 4.3 *Boanerges Reyes Batista*
- 4.4 *Elvis Marcelino Félix Pérez*
- 4.5 *Juan Carlos Torres Robiou*
- 4.6 *Nevis Luis Pérez Sánchez*
- 4.7 *Andrés Alcántara Lebrón*
- 4.8 *Luis Alberto Coronado Abreu*
- 4.9 *Epifanio Peña Lebrón*
- 4.10 *Franklyn Mata Flores*

Abordando este punto, el **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, manifestó que si tenían alguna observación, recomendación o mejora a alguno de los informes que aprovecharan ese momento para aplicarles los cambios o requerir la información necesaria y si todo estaba razonablemente bien sometería a la aprobación.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, miembro secretaria del Bufete Directivo, indicó lo siguiente: "Ayer, cuando nos llevaron los borradores, observamos que había un cambio que habíamos hecho que no se había aplicado".

El **Presidente** preguntó si aplicaba para todos.

La **miembro secretaria del Bufete Directivo** respondió afirmativamente, e indicó que en ese día le entregaron la nueva versión.

El **Lic. Mario Arturo Fernández Burgos**, miembro, expresó que era una cita textual que decía: "Previo a la aprobación del Pleno de miembros de la Cámara de Cuentas".

Jars

FECHA:	1.º de abril de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-007



HORA DE INICIO:	10:00 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:18 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, miembro secretaria del Bufete Directivo, manifestó que el Lic. Mario Arturo Fernández Burgos le pasó una documentación que apoyaba eso, y era el artículo n.º 22, del Decreto n.º 92-16, de aplicación de la Ley n.º 311-14, de Declaración Jurada de Patrimonio, que dice lo siguiente: **“Artículo n.º 22. Inicio de las actuaciones. La Oficina de Evaluación, como órgano especial de la Cámara de Cuentas, podrá iniciar el proceso de verificación, inspección y análisis, de manera oficiosa, de conformidad con las atribuciones conferidas en la Ley n.º 10-04 y la Ley n.º 311-14, previa aprobación del Pleno de miembros de la Cámara de Cuentas de la República”**.

Dijo que eso estaba muy bien, lo que pasó fue que al leer el informe, en su acápite n.º 8...(sic), en ese punto 3, la motivación decía: **“El proceso de fiscalización se realizó previa aprobación del Pleno de miembros de la Cámara de Cuentas”**, que como lo interpretaba era que al poner exactamente así, daba a entender como si el proceso de fiscalización se realizara antes y su observación era que se pusiera con la aprobación previa, que era mucho más específico, era solamente cambiar el orden, porque se veía que primero aprobó el Pleno y luego ellos hicieron el informe. Puntualizó que era lo que quería significar.

El **Lic. Mario Arturo Fernández Burgos**, miembro, dijo que ellos usan el texto exacto que decía el reglamento, que decía: **“Para emitir la inspección debe hacerse previa aprobación del Pleno de miembros”**, especificó que se citaba textualmente del reglamento.

La **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta, manifestó que en el **“4.4 Elvis Marcelino Félix Pérez”**, como tal no era que tuviera evidencia de que tenía un error, sin embargo, le comentaba al Lic. Mario Arturo Fernández Burgos, que en la página 22, que comenzaba en el último párrafo de la página 21, ahí hablaba de un inmueble de veintisiete millones de pesos (RD\$27,000,000.00), y al decir el metraje del inmueble eran 74 metros, que no sabía si pudo haber un error en la transcripción, que era pertinente validarlo.

FECHA:	1.º de abril de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-007



HORA DE INICIO:	10:00 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:18 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

La **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, preguntó si el documento decía dónde estaba ubicado el terrero.

La **vicepresidenta** respondió que el lugar se llamaba Colinas del Oeste.

La **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, expresó que era bastante caro todo por ahí, que todo era en dólares.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, indicó que confirmarían para más tranquilidad. Especificó que la **Lcda. Ángela Rosario** validaría el dato, que podían continuar y si había que mejorar algo entonces lo ponderarían.

La **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, solicitó al Presidente que preguntara a ver si algún miembro tenía algo más de alguna otra.

El **Presidente** dijo que esas fueron las dos observaciones que había.

El **Lic. Mario Arturo Fernández Burgos**, miembro, sugirió que se aprobaran los informes y cualquier detallito...(sic), porque ya tenían dos (2) meses.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, manifestó que no era cualquiera, que ya sabían cuáles eran y llamaría y preguntó si lo leerían uno a uno o si opinarían sobre el paquete, porque ya lo habían revisado todos.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, miembro secretaria del Bufete Directivo, dijo que revisó y envió sus observaciones por escrito, que a su entender solo sería aprobarlo. Añadió que anteriormente nunca se habían aprobado, que los primeros informes de declaración jurada de patrimonio habían sido de este Pleno y se aprobaron mediante decisión, es decir, que solo debían leer los nombres y aprobarlos para fines de decisión.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, indicó que sometería a ponderación y decisión aprobar los diez informes de la inspección y análisis de las

FECHA:	1.º de abril de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-007



HORA DE INICIO:	10:00 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:18 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

declaraciones juradas tratadas en este punto. En ese tenor, solicitó a la Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie que le diera lectura.

La miembro **Secretaria del Bufete Directivo**, con relación al punto 4 de la agenda, conocer “*los informes de inspección y análisis de las declaraciones juradas de las siguientes personas*”, leyó los siguientes nombres con el respectivo número de cédula.

- *Julio Camilo de los Santos Viola, cédula de identidad y electoral n.º*
- *Greybby María Cuello de Torres, cédula de identidad y electoral n.º*
- *Boanerges Reyes Batista, cédula de identidad y electoral n.º*
- *Elvis Marcelino Félix Pérez, cédula de identidad y electoral n.º*
- *Juan Carlos Torres Robiou, cédula de identidad y electoral n.º*
- *Nevis Luis Pérez Sánchez, cédula de identidad y electoral n.º*
- *Andrés Alcántara Lebrón, cédula de identidad y electoral n.º*
- *Luis Alberto Coronado Abreu, cédula de identidad y electoral n.º*
- *Epifanio Peña Lebrón, cédula de identidad y electoral n.º*
- *Franklyn Mata Flores, cédula de identidad y electoral n.º*

Finalizada la lectura, el **Presidente** externó que los que estuvieran de acuerdo que levantaran la mano en señal de aprobación, y con el voto de los cinco (5) miembros del Pleno fueron aprobados los informes mediante la siguiente decisión:

DECISIÓN DEC-2022-035		
ARTÍCULO ÚNICO: APROBAR, como al efecto APRUEBA, el informe realizado a las declaraciones juradas de patrimonio de las personas citadas a continuación:		
N.º	Nombre	Cédula de identidad y electoral
1	Julio Camilo de los Santos Viola	[REDACTED]
2	Greybby María Cuello de Torres	
3	Boanerges Reyes Batista	
4	Elvis Marcelino Félix Pérez	
5	Juan Carlos Torres Robiou	

*Jans*

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signature]*

FECHA:	1.º de abril de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-007



HORA DE INICIO:	10:00 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:18 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

6	Nevis Luis Pérez Sánchez	
7	Andrés Alcántara Lebrón	
8	Luis Alberto Coronado Abreu	
9	Epifanio Peña Lebrón	
10	Franklyn Mata Flores	

**5. Conocimiento y ponderación sobre el Plan Operativo Anual de la Cámara de Cuentas, correspondiente a 2022.**

Presentando el quinto punto de la agenda, el Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez, presidente, manifestó a los miembros que si tenían alguna mejora o recomendación que por favor la comentaran.

La Lcda. Elsa María Catano Ramírez, vicepresidenta, dijo que tenía algunas consultas e hizo mención de la página 6 del documento contentivo del Plan Operativo, donde decía: *“Fueron identificados unos treinta (30) riesgos, de los cuales en igual proporción equivalen 9.7, corresponde a la Dirección de Auditoría, Presupuesto y Dirección Financiera”*, quiso saber si cuando decían 9.7 que correspondían a esas tres (3) áreas, si era que a cada uno le correspondía un 9.7 %, que era para saber si se totalizaba el 100 % de los riesgos identificados, porque igual había como diez (10) áreas que decía un 6.5 %, que no especificaba si era en igual proporción el porcentaje y sería bueno precisarlo.

La Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie, miembro secretaria del Bufete Directivo, sugirió llamar a la Dirección de Planificación y Desarrollo.

La Lcda. Elsa Peña Peña, miembro, indicó que era la encargada del Presupuesto, que mandaría a llamar a la Lcda. Marcia Rodríguez, encargada de la División de Calidad en la Gestión, que el documento estaba aprobado por el Congreso y por todos, que había sido determinado por área.

El **Presidente** suspendió la sesión del Pleno por dos (2) minutos y fue solicitada la presencia de la Lcda. Marcia Rodríguez, encargada de la División de Calidad en la Gestión.

*Jans*

FECHA:	1.º de abril de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-007

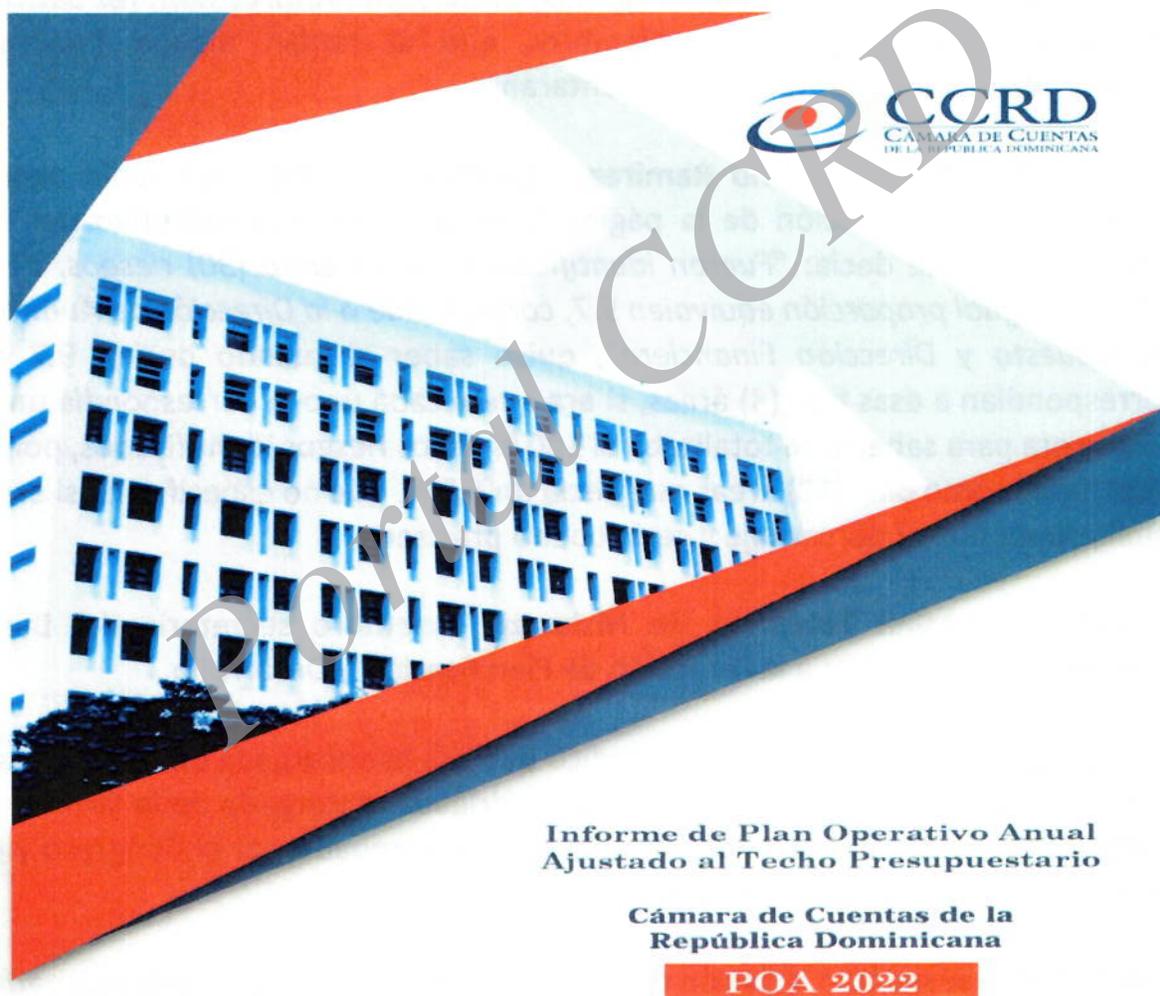


HORA DE INICIO:	10:00 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:18 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

Posteriormente el **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, reanudó la sesión e indicó que procederían a la ponderación del Plan Operativo Anual (POA) de la Cámara de Cuentas correspondiente al año 2022 luego de haberle aplicado las mejoras, que lo sometería a votación de los miembros.

*Fuera de la sesión del Pleno se discutieron las mejoras al Plan Operativo Anual las que se insertaron en el documento que anexamos al acta.*



f.  
D.S.  
@  
JP

Jan

FECHA:	1.º de abril de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-007



HORA DE INICIO:	10:00 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:18 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

ÍNDICE

I. Resumen Ejecutivo .....	4
II. Proceso de Ajuste del Plan Operativo POA-Presupuesto 2022 .....	7
III. Herramientas de Planificación Observadas .....	9
1. Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) .....	9
2. Estrategia Nacional de Desarrollo .....	9
IV. Interpretación del Plan Operativo Anual 2022 .....	10
Objetivos estratégicos: .....	10
V. Composición del Plan Operativo Anual CCRD 2022 .....	11
VI. Distribución de los productos por área operativa: .....	13
Unidades Sustantivas .....	13
Dirección de Auditoría .....	13
Dirección de Análisis Presupuestario .....	14
Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos .....	15
Departamento de Control Social .....	15
Unidades Asesoras, Consultivas y de Control Interno .....	16
Dirección de Recursos Humanos .....	16
Dirección de Planificación y Desarrollo .....	17
Escuela Nacional de Cuentas .....	18
Dirección Jurídica .....	19
Dirección de Comunicación Estratégica .....	19
Departamento de Relaciones Internacionales .....	20
Dirección de Auditoría Interna .....	20
Oficina de Acceso a la Información .....	21
Secretaría General Auxiliar .....	21

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

FECHA:	1.º de abril de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-007



HORA DE INICIO:	10:00 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:18 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

Unidades de Apoyo .....	22
Dirección Financiera .....	22
Dirección Administrativa .....	23
Dirección de Tecnología de la Información y la Comunicación .....	24
VII. Proyectos a Ejecutar para el Fortalecimiento de la Infraestructura Tecnológica .....	25
VIII. Gestión de Riesgos asociados al Plan Operativo 2022 .....	26
IX. Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de la Ejecución de los POA .....	31
X. Conclusiones .....	33
XI. Recomendaciones .....	34

Portal CCRD

Jr.  
D.A.  
©  
EP

Jans

FECHA:	1.º de abril de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-007



HORA DE INICIO:	10:00 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:18 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

**I. Resumen Ejecutivo**

A continuación, presentamos un Informe Ejecutivo del Plan Operativo Anual correspondiente al año 2022 de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, cumpliendo con las disposiciones de la Ley 10-04, artículo 27 que establece "el presupuesto de la Cámara de Cuentas, en su condición de órgano superior de control y auditoría, y con el fin de garantizar su plena independencia, será elaborado por una comisión especializada..."; además lo dispuesto por la misma Ley 10-04 en su artículo 19, numeral 3 y el Reglamento de Aplicación 06-04, artículo 19, numeral 5, y observando el proceso presupuestario institucional en la etapa de ajuste del Plan Operativo Anual al Presupuesto aprobado.

Este Plan Operativo correspondiente al año 2022, está compuesto por ciento cuarenta y siete (147) productos. A continuación, se muestra el porcentaje de contribución de estos a los Objetivos Estratégicos del Plan Estratégico Institucional vigente:



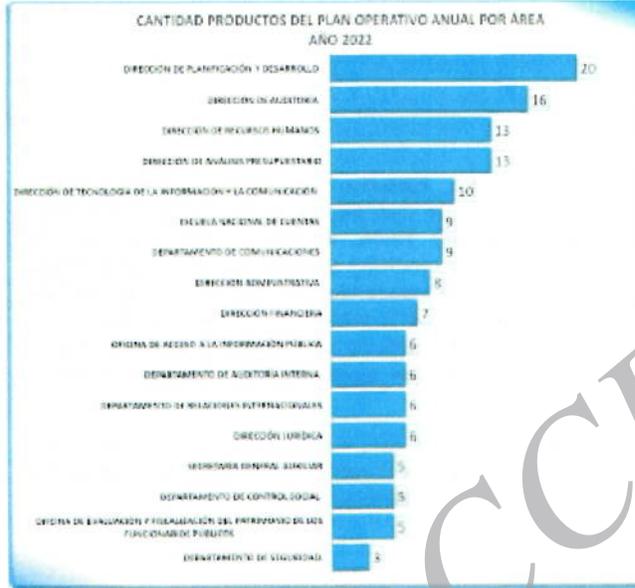
Fuente: Matrices POA-Presupuesto de las áreas, año 2022

*[Firmas manuscritas]*



REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

Respecto a la distribución de los productos por área tenemos:





**REPÚBLICA DOMINICANA**  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

A continuación, un resumen de la distribución del presupuesto por área:

RESUMEN PRESUPUESTO POR AREA		
Área	Total presupuesto	%
Dirección de Auditoría	623,000,000.00	42.3%
Dirección de Análisis Presupuestario	68,482,037.99	4.6%
Oficina de Evaluación y Fiscalización de Patrimonio	79,100,000.00	5.4%
Departamento de Control Social	11,168,703.00	0.8%
Oficina de Acceso a la Información	8,727,995.60	0.6%
Dirección Jurídica	33,087,005.00	2.2%
Dirección de Planificación y Desarrollo	23,110,086.78	1.6%
Dirección de Recursos Humanos	91,877,288.81	6.2%
Dirección de Tecnología de la Información	86,158,600.00	5.8%
Dirección Financiera	35,119,997.48	2.4%
Dirección Administrativa	121,320,000.10	8.2%
Dirección de Auditoría Interna	17,825,000.00	1.2%
Departamento de Relaciones Internacionales	15,192,371.22	1.0%
Dirección de Comunicación Estratégica	42,233,000.00	2.9%
Escuela Nacional de Cuentas	21,500,000.00	1.5%
Secretaría General Auxiliar	11,008,050.00	0.7%
Departamento de Seguridad	44,292,082.00	3.0%
Pleno de Miembros	141,045,061.80	9.6%
<b>Total</b>	<b>1,474,248,079.79</b>	<b>100%</b>

Asociado al plan operativo, fueron identificados unos treinta y un (31) riesgos de los cuales, en igual proporción, equivalen:

- 9.7 % corresponden a la Dirección de Auditoría, Dirección de Análisis Presupuestario y Dirección Financiera, respectivamente.
- 6.5 % Dirección de Tecnología de la Información y la Comunicación, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Planificación y Desarrollo, Dirección Administrativa, Departamento de Relaciones Internacionales, Dirección de Comunicación Estratégica, Escuela Nacional de Cuentas, Secretaría General Auxiliar, respectivamente.
- 3.2 % el resto de las áreas en igual proporción.

La Dirección de Planificación y Desarrollo es la responsable del proceso de monitoreo, seguimiento y evaluación con el objetivo de alcanzar los logros en los productos planificados. La Dirección Financiera, en coordinación con todas las áreas, debe dar seguimiento al cumplimiento del presupuesto financiero. Esto con una periodicidad al menos trimestral.

El seguimiento tanto a los productos, como a la gestión de las acciones definidas para la mitigación de los riesgos se realizará con una periodicidad trimestral.

A  
.  
.  
.  
@  
EP  
Jans

FECHA:	1.º de abril de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-007



HORA DE INICIO:	10:00 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:18 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

## II. Proceso de Ajuste del Plan Operativo POA-Presupuesto 2022

En cumplimiento con los lineamientos recibidos, para la actualización de POA-Presupuesto de las áreas se tomaron de referencia determinados documentos y se realizaron las siguientes actividades:

- Vinculación con las herramientas de planificación, conforme a los lineamientos del Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo (MEPyD).
- Revisión de los lineamientos emitidos por la Dirección General de Presupuesto (Digepres).
- Análisis e incorporación de los lineamientos de la Alta Gerencia; durante este proceso se tomaron de referencia los siguientes documentos emanados de la Comisión de Presupuesto:
  - Propuesta de Redistribución de techos presupuestarios 2022.
  - Informe Redistribución de techo presupuestario 2022.
- Actualización/validación de la Matriz de Producción Institucional (Proyección de los productos misionales o sustantivos, y operativos).
- Coordinación de trabajos con la Dirección Administrativa; (División de Compras y División de Almacén) para revisión de asuntos relacionados con precio de los insumos.
- Coordinación con la Dirección Recursos Humanos; (Registro y Control) para asuntos relacionados con listado de personal activo.
- Coordinación con la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación, para lo concerniente a los insumos tecnológicos priorizados (referencias y precios).
- Gestión de listados de vacantes presupuestadas, a fin de garantizar la calificación de los insumos básicos que deben tener al momento del ingreso.

Jans

J.  
 J.  
 @  
 ep

FECHA:	1.º de abril de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-007



HORA DE INICIO:	10:00 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:18 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

- Realización de trabajo de escritorio, que consistió en revisión, validación y actualización de las matrices que componen el POA-Presupuesto Orientado a Resultados, para cada una de las áreas operativas, tomando como base el Plan Estratégico Institucional vigente, Matriz de Producción y Manual de Organización y Funciones. Se incluyeron mejoras identificadas por la actual directora de planificación y desarrollo.
- Reunión de trabajo con los responsables de áreas y/o sus designados para la validación/identificación de: nuevos productos, insumos requeridos, incluyendo los insumos asociados a las vacantes; esto, con previa explicación de los lineamientos para elaboración del POA-Presupuesto 2022. Cabe mencionar que en esas reuniones con frecuencia contamos con la presencia de los analistas financieros, en los momentos en que estábamos trabajando con la actualización de la matriz de insumo-productos y presupuesto clasificador.
- Distribución de los recursos en los productos, buscando una aproximación de los costos de los productos y se realiza a través de la matriz insumo – producto y la matriz producto -salario.
- Remisión de POA-Presupuesto a las áreas para la revisión final y gestión de aprobación, enviando el documento digital debiendo ser impreso y firmado (revisado, consensuado y aprobado).
- Remisión a la Dirección Financiera, de la Matriz de Insumo-Producto y Presupuesto Clasificador 2022, actualizado para cada una de las áreas, con la finalidad de consolidar el presupuesto institucional.
- Gestión de aprobación del POA y Matriz de Riesgo del POA (firma), por parte del Pleno de la Cámara de Cuentas.
- Gestión de socialización de POA, a los integrantes de cada área.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

FECHA:	1.º de abril de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-007



HORA DE INICIO:	10:00 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:18 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

### III. Herramientas de Planificación Observadas

Las herramientas de planificación representan el eje central para articular las acciones que se estarán realizando durante un determinado periodo de gestión.

#### 1. Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS)

**Objetivo** 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

**Meta** 16.16 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

#### 2. Estrategia Nacional de Desarrollo

**Eje** 1. Un Estado social y democrático de derecho, con instituciones que actúan con ética, transparencia y eficacia al servicio de una sociedad responsable y participativa, que garantiza la seguridad y promueve la equidad, la gobernabilidad, la convivencia pacífica y el desarrollo nacional y local.

**Objetivo General** 1.1 Administración Pública eficiente, transparente y orientada a resultados.

**Objetivo Específico** 1.1.1 Estructurar una Administración Pública eficiente que actúe con honestidad, transparencia y rendición de cuentas y se oriente a la obtención de resultados en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional y local.

**Línea de Acción** 1.1.1.7 Promover la continua capacitación de los servidores públicos para dotarles de las competencias requeridas para una gestión que se oriente a la obtención de resultados en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional y local.

1.1.1.4 Promover la gestión integrada de procesos institucionales, basada en medición, monitoreo y evaluación sistemática.

1.1.1.13 Establecer un Modelo de Gestión de Calidad Certificable, que garantice procedimientos funcionales, efectivos y ágiles en la prestación de servicios públicos y que tome en cuenta su articulación en el territorio y las necesidades de los distintos grupos poblacionales.

1.1.1.3 Fortalecer el sistema de control interno y externo y los mecanismos de acceso a la información de la Administración Pública, como medio de garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y la calidad del gasto público.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

*Jans*

FECHA:	1.º de abril de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-007



HORA DE INICIO:	10:00 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:18 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

#### IV. Interpretación del Plan Operativo Anual 2022

El Plan Operativo Anual (POA) 2022 de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana está elaborado con miras a apoyar el propósito del Estado, con la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) y la alineación de esta a la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En tal sentido, se tomó como base lo siguiente: los lineamientos de la Dirección General de Presupuesto (Digepres), la Matriz de Producción Institucional 2021-2025 y los lineamientos emanados de la Constitución, la Ley 10-04 de Cámara de Cuentas y la Ley 311-14 de Declaración Jurada de Patrimonio, además del Plan Estratégico Institucional vigente.

Está concentrado en acciones que apoyan los siguientes objetivos que procuran fortalecer el rol de la CCRD:

##### Objetivos estratégicos:

- **Objetivo: 1.** Garantizar la efectividad y calidad en el cumplimiento de las atribuciones y funciones conferidas por la Constitución y la Ley.
- **Objetivo: 2.** Incrementar la agilidad y calidad de los procesos administrativos y técnicos requeridos para el buen funcionamiento de la institución
- **Objetivo: 3.** Desarrollar una política integral de reclutamiento, promoción y desarrollo de los recursos humanos, para garantizar la capacidad y calidad técnica requerida por la institución para el óptimo ejercicio de sus funciones.
- **Objetivo: 4.** Fortalecer los mecanismos de comunicación interna y externa para el Control Social e Incrementar la transparencia en la gestión.
- **Objetivo: 5.** Promover el desarrollo, la diversificación y calidad de las auditorías, y su oportuna publicación.

*Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin.*

*Handwritten signature 'Jans' in blue ink.*

FECHA:	1.º de abril de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-007



HORA DE INICIO:	10:00 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:18 p. m.

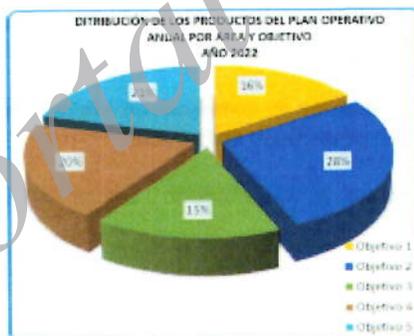
REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

**V. Composición del Plan Operativo Anual CCRD 2022**

El Plan Operativo 2022 está compuesto por ciento cuarenta y siete (147) productos, de los cuales:

- El 28 % apoya el objetivo #2: "Incrementar la agilidad y calidad de los procesos administrativos y técnicos requeridos para el buen funcionamiento de la institución";
- El 21 % apoya el objetivo #5: "Promover el desarrollo, la diversificación y calidad de las auditorías, y su oportuna publicación";
- El 20 % apoya el objetivo #4: "Fortalecer los mecanismos de comunicación interna y externa para el Control Social e Incrementar la transparencia en la gestión";
- El 16 % apoya el objetivo #1: "Garantizar la efectividad y calidad en el cumplimiento de las atribuciones y funciones conferidas por la Constitución y la Ley";
- El restante 15 % al objetivo #3: "Desarrollar una política integral de reclutamiento, promoción y desarrollo de los recursos humanos, para garantizar la capacidad y calidad técnica requerida por la institución para el óptimo ejercicio de sus funciones".

A continuación, la representación gráfica de los productos por objetivos estratégicos:



Fuente: Matrices POA-Presupuesto de las áreas, año 2022

*V.d.*  
*EP*  
*h.*

*Jars*



REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

La definición de estos productos, las actividades para lograrlos y el presupuesto correspondiente, es realizado por cada una de las áreas en coordinación con la Dirección de Planificación y Desarrollo.

DISTRIBUCIÓN DE LOS PRODUCTOS DEL PLAN OPERATIVO ANUAL POR ÁREA Y OBJETIVO AÑO 2022						
Área (Dirección/Departamento)	CANTIDAD DE PRODUCTO POR ÁREA Y OBJETIVO					TOTAL
	OBJETIVO					
	Objetivo 1	Objetivo 2	Objetivo 3	Objetivo 4	Objetivo 5	
Dirección de Auditoría					16	16
Dirección de Análisis Presupuestario				1	12	13
Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos		5				5
Departamento de Control Social			1	3	1	5
Dirección de Recursos Humanos			11	2		13
Escuela Nacional de Cuentas			9			9
Dirección de Planificación y Desarrollo		17		4		21
Dirección Jurídica	4				2	6
Dirección de Comunicación Estratégica				9		9
Departamento de Relaciones Internacionales	4		1	1		6
Departamento de Auditoría Interna		6				6
Oficina de Acceso a la Información Pública				6		6
Secretaría General Auxiliar	4			1		5
Dirección Financiera	7					7
Dirección Administrativa	2	6				8
Dirección de Tecnología de la Información y la Comunicación		8		2		10
Departamento de Seguridad.			3			3
<b>TOTAL</b>	<b>24</b>	<b>42</b>	<b>22</b>	<b>29</b>	<b>31</b>	<b>148</b>
%	16%	28%	15%	20%	21%	100%

f.  
 ep  
 +  
 +  
 @  
 Jans

FECHA:	1.º de abril de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-007



HORA DE INICIO:	10:00 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:18 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

**VI. Distribución de los productos por área operativa:**

**Unidades Sustantivas**

**Dirección de Auditoría**

Esta dirección tiene como principal objetivo, realizar examen profesional, objetivo, sistemático, evaluativo y selectivo de las evidencias, efectuado con posterioridad a la actuación o gestión de los administradores públicos, de las personas físicas y jurídicas, públicas o privadas, que manejan fondos públicos y que están sujetas a la Ley de la Cámara de Cuentas, a fin de garantizar el uso ético, eficiente, eficaz y económico de los recursos oficiales puestos a su disposición. A continuación, los productos del POA

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR PRODUCTO				
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA				
Producto	Indicadores básicos	Remuneraciones y contribuciones	Ingreso	Total presupuesto
Plan de Auditoría elaborado/reestructurado	Guía de elaboración del PAA (Según lo estipulado con la Consultoría)	1,243,348.83	161,699.15	1,404,846.98
Informe de Auditoría	% de cumplimiento con la elaboración de informes preliminares de auditoría. Número de auditorías a los ODS (2)	184,207,895.35	71,580,866.47	256,188,551.82
Organismos reciben servicios de control y auditoría externa de acuerdo a lo planificado	% de cumplimiento con la elaboración de informes finales de auditoría.	96,470,615.04	12,679,969.00	109,050,583.03
Informe sobre Control Interno	Cantidad de auditorías realizadas, % de cumplimiento con la elaboración de informes de control interno.	167,963,842.79	7,413,309.24	175,377,151.03
Informe de Auditorías Orientadas a Resultados PEFA	% de Auditorías orientadas a resultados PEFA	22,366,887.81	355.26	22,367,243.07
Informes de Auditorías solicitados por ciudadanos	Cumplimiento con el servicio de entrega de los informes al ciudadano	175,306.58	69,661.11	244,967.68
Informes de Investigaciones por denuncias atendidas	(% de cumplimiento con la elaboración de informes de investigaciones especiales)	24,323,680.85	3,997,839.49	28,321,520.34
Encuestas aplicadas	% de entes auditados con encuestas aplicadas	2,152,691.47	141,093.87	2,293,785.34
Entes Auditables Capacitados	% de entes auditables en instituciones con auditorías iniciadas entrenados en el uso de la guía	5,238,858.84	207,820.33	5,446,679.17
Informe de Auditorías con seguimientos realizados	% de Auditorías terminadas con seguimiento realizado	4,516,881.20	204,977.97	4,721,859.17
Informe publicado sobre puntos cerrados y puntos incumplidos	Número de informes trimestrales publicados	2,309,019.59	127,324.41	2,436,344.00
Implementación de las recomendaciones de auditoría	% de recomendaciones en informe de auditoría con puntos cerrados en el período.	1,680,886.67	101,862.21	1,782,748.88
Unidades Especializadas Creadas y Fortalecidas	Número de unidades especializadas fortalecidas	2,450,317.00	1,064.99	2,451,381.99
Procesos de auditoría automatizados y sistematizados	Procesos de auditoría automatizados y sistematizados	1,509,437.00	1,779.45	1,509,215.45
Guías, Normas y Procedimientos adecuados a las IS(S)AI	Cumplimiento con la entrega del diagnóstico del informe y propuesta	1,509,437.00	2,902.71	1,509,339.71
Formatos estandarizado (cedulas entre otros papeles de trabajo)	% de formatos estandarizado	7,896,436.87	329.87	7,896,762.74
<b>TOTAL</b>		<b>626,007,382.87</b>	<b>98,982,887.13</b>	<b>823,000,000.00</b>
		84%	16%	100%

Dirección de Planificación y Desarrollo, División de Calidad en la Gestión y Estadística

13

Jans

FECHA:	1.º de abril de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-007



HORA DE INICIO:	10:00 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:18 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

**Dirección de Análisis Presupuestario**

El objetivo principal de la Dirección de Análisis Presupuestario es realizar permanente y sistemáticamente análisis de la recaudación e inversión de las rentas del Estado dominicano y sus instituciones, con la finalidad de identificar los resultados financieros y comunicar al Pleno de Miembros y al Congreso Nacional, verificando el cumplimiento de las normativas Constitucionales y legales vigentes. A continuación, los productos del POA.

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR PRODUCTO				
DIRECCIÓN DE ANÁLISIS PRESUPUESTARIO				
Producto	Indicadores básicos	Remuneraciones y contribuciones	Insumo	Total presupuesto
Instituciones (GI) que reciben fondos del Estado con análisis de la gestión presupuestaria	Cantidad de ejecuciones presupuestarias analizadas	5,871,050.02	2,402,167.78	8,273,217.80
Informes trimestrales de ejecuciones presupuestarias de los Ayuntamientos	Porcentaje de recepción de ejecuciones presupuestarias en el periodo			
Instituciones (ASFL) que reciben fondos del Estado con análisis de la gestión presupuestaria	Cantidad de ejecuciones presupuestarias analizadas	3,125,783.67	1,060,427.35	4,186,211.03
Informes trimestrales de ejecuciones presupuestarias de las ASFL	Porcentaje de recepción de ejecuciones presupuestarias en el periodo			
Instituciones (Descentralizadas y Autónomas) que reciben fondos del Estado con análisis de la gestión presupuestaria	Cantidad de ejecuciones presupuestarias analizadas	2,498,082.87	635,666.11	3,133,748.98
Informes trimestrales de ejecuciones presupuestarias de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas	Porcentaje de recepción de ejecuciones presupuestarias en el periodo			
Instituciones (GC) que reciben fondos del Estado con análisis de la gestión presupuestaria	Cantidad de ejecuciones presupuestarias analizadas	4,283,053.93	711,879.99	4,994,933.92
Informes trimestrales de ejecuciones presupuestarias de las entidades de Gobierno Central	Entrega a tiempo de los Informes de Análisis, para consolidado trimestral, por la División de Gobierno Central.			
Informes trimestrales de ejecuciones presupuestarias Macroeconómicas y Ejecución de la Deuda	Entrega a tiempo de los Informes de Análisis, para consolidado trimestral, por la División Macroeconómica.	3,498,427.94	483,405.15	3,981,833.09
Informes trimestrales acumulativos consolidado	Entrega a tiempo de los Informes de Análisis, para consolidado trimestral, al Pleno de Miembros	15,318,992.27	692,907.62	16,011,899.89
Informe Anual al Congreso	Entrega a tiempo del Informe Anual al Pleno de Miembros	19,847,275.89	6,699,106.31	26,546,382.20
Informe Amigable	Resumen amigables del Informe Anual al Congreso Nacional			
Solicitudes de Información de OAI, DA, Control Social, entre otros, respondidas	% de las solicitudes recibidas, atendidas oportunamente (3 días o menos).	1,283,167.75	70,643.35	1,353,811.09
<b>TOTAL</b>		<b>55,725,834.32</b>	<b>12,756,203.67</b>	<b>68,482,037.99</b>
		81%	19%	100%

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

FECHA:	1.º de abril de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-007



HORA DE INICIO:	10:00 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:18 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

**Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos**

Esta área tiene como principal objetivo garantizar el cumplimiento del Sistema Nacional Automatizado y Uniforme de Declaración Jurada de Patrimonio establecido en la Ley 311-14, asegurando la veracidad de las informaciones contenidas en la presentación de las declaraciones realizadas por los funcionarios obligados. A continuación, los productos del POA.

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR PRODUCTO				
OFICINA DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL PATRIMONIO DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS				
Producto	Indicadores básicos	Remuneraciones y contribuciones	Insumo	Total presupuesto
Informe sobre incumplimiento en entrega de DJP	Entrega a tiempo de los Informes de Incumplimientos de Declaración Jurada de Patrimonio a Presidencia	18,312,309.79	2,874,538.08	21,186,847.87
Informe de verificación de DJP	Porcentaje de cumplimiento del Plan de Verificación aprobado	20,803,396.42	2,163,854.61	22,967,250.03
Informe de fiscalización de DJP	Porcentaje de cumplimiento del Plan de Fiscalización aprobado	9,231,160.36	16,345,267.45	24,576,427.81
Informe Anual sobre DJP	Nivel de cumplimiento del tiempo de entrega del Informe Anual, a Presidencia	8,355,804.83	1,543,182.73	9,898,987.56
Formatos y documentos estandarizados	% de documentos y formatos identificados, estandarizados	470,250.21	276.52	470,486.73
<b>TOTAL</b>		<b>67,172,926.61</b>	<b>21,927,079.35</b>	<b>79,100,000.00</b>
		72%	28%	100%

**Departamento de Control Social**

La razón de ser del Departamento de Control Social es facilitar información y asesoría a la sociedad dominicana para que, a través de sus entes auténticamente conformados y con representación legítima, ejerzan el derecho y la obligación de contribuir con los organismos de control y con los especializados en la prevención e investigación de la corrupción en el manejo de los fondos públicos, para que éstos sean administrados con transparencia, economía, eficiencia y eficacia. A continuación, los productos del POA.

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR PRODUCTO				
DEPARTAMENTO DE CONTROL SOCIAL				
Producto	Indicadores básicos	Remuneraciones y contribuciones	Insumo	Total presupuesto
Programa de Formación con Sociedad Civil para Auditoría Social	% de ejecución del Programa de Formación con Sociedad Civil para Auditoría Social	362,629.91	402,332.51	754,962.42
Ciudadanos capacitados en el CS	Número de jornadas de capacitación realizadas en el periodo	1,607,009.06	1,980,724.92	3,587,733.98
Plan de divulgación sobre las funciones y actividades de la CORD, diseñado y en implementación	Porcentaje de cumplimiento del Plan de Divulgación	1,561,726.99	244,629.12	1,806,255.11
Encuesta de satisfacción	Proporción de denunciantes con encuesta aplicada Calidad del servicio en el proceso de recepción de denuncias	410,886.26	14,576.10	425,461.37
Denuncias recibidas	Denuncias atendidas por Control Social (tramitada dentro del plazo)	3,966,323.63	627,966.60	4,594,290.13
<b>TOTAL</b>		<b>7,898,573.85</b>	<b>3,270,129.14</b>	<b>11,168,703.00</b>
		71%	29%	100%



REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

**Unidades Asesoras, Consultivas y de Control Interno**

**Dirección de Recursos Humanos**

El principal objetivo de la Dirección de Recursos Humanos es planificar, desarrollar, dirigir e implementar un sistema de gestión de recursos humanos que garantice la disponibilidad de servidores motivados, eficientes, honestos e idóneos que contribuyan al logro de los objetivos institucionales. A continuación los productos incluidos en el POA 2022.

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR PRODUCTO				
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Producto	Indicadores básicos	Remuneraciones y contribuciones	Ingreso	Total presupuesto
Actividades de Comunicación Interna Institucional implementadas ORLS	% de implementación de las actividades identificadas-realizadas.	4,213,831.79	1,918,492.26	6,132,324.06
Estrategias de fortalecimiento el Sistema de Intranet implementadas	% de implementación del sistema de Intranet	3,395,219.54	140,364.60	3,535,584.14
Base de datos de RRHH actualizada	% de mantenimiento y actualización de la base de datos de RRHH	12,416,325.82	967,255.64	13,383,581.46
Mantenimiento del programa de Inducción implementadas. Acorde al PMS	Nivel de ejecución del programa de Inducción	6,328,905.68	713,972.24	7,042,877.92
Encuesta de clima implementada	Nivel de avance	4,632,752.69	123,677.66	4,756,430.35
Vacantes Suplidas	% de vacantes suplidas-cubiertas en el periodo. Porcentaje de implementación de entrevistas por competencias diseñadas para los cargos aprobados (por grupos ocupacionales)	6,546,007.81	2,508,632.39	9,054,640.20
Señores Inducidos basado en la actualización (Acorde al PMS, entre otros)	Porcentaje de señores inducidos (general y específica), de todo el personal de nuevo ingreso (fijo y contratado)	9,855,958.04	574,713.21	10,430,671.25
Informe de Resultados de evaluación de desempeño.	Cumplimiento del tiempo en el proceso de evaluación del desempeño de la OORD	4,403,661.31	117,187.38	4,520,848.69
Programa de compensación y beneficios	% de implementación del programa de compensación y beneficio	9,080,293.96	1,564,416.33	10,644,710.30
Propuesta de Plan de Reconocimiento a Señores OORD implementado (Incentivos)	% de aplicación del Plan de Reconocimiento	6,763,643.41	186,975.88	6,950,619.29
Proyecto de Acondicionamiento del Archivo RRHH	Nivel de avance del proyecto	1,168,332.38	336,428.04	1,504,760.42
Operatividad del Dispensario Médico	% avance del mantenimiento del dispensario médico	10,005,855.77	1,160,628.14	11,166,483.90
Programa de Gestión de Salud y Seguridad en el trabajo	% de implementación del programa	3,305,805.95	248,246.77	3,554,052.73
		<b>81,318,298.27</b>	<b>10,680,890.64</b>	<b>91,999,188.91</b>

Ta. 31.3 MM en Remuneraciones y contribuciones, 27.0 MM son para prestaciones, abonos por disponibilidad, 12.7 MM cubren el personal en estado de pensión, 9.8 MM buco escolar, 10.4 MM gratificación por aniversario.

88%      11%      100%

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

**Dirección de Planificación y Desarrollo**

El objetivo principal de la Dirección de Planificación y Desarrollo es asesorar en materia de políticas, planes, programas y proyectos al Pleno de Miembros y directores, así como elaborar propuestas de desarrollo y aprendizaje organizacional, gestión de calidad, reingeniería de procesos y gestión estadística. A continuación, los productos del POA.

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR PRODUCTO				
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO				
Producto	Indicadores básicos	Remuneraciones y contribuciones	Incumb	Total presupuesto
Organigrama Institucional Actualizado (Informe de revisión de estructura)	Organigrama Institucional	745,355.02	65,023.95	810,378.97
Manual de Organización y Funciones	Porcentaje de avance definido (100%) en la actualización del Manual de Organización y Funciones (MOF)	386,659.98	34,212.59	420,872.57
Manual de Políticas y Procedimientos	% de cumplimiento del Plan de Actualización de Manuales de Políticas y Procedimientos en tiempo y calidad.	2,616,042.43	556,815.57	3,172,858.00
Informe de Seguimiento a los servicios a ciudadanos	Número de Informes emitidos.	253,726.35	32,570.23	286,296.57
Informe de Encuesta Calidad (cliente externo)	Número de Informes emitidos	34,7412.91	29,645.30	371,059.22
Informe de Encuesta Calidad (cliente interno)	Número de Informes emitidos	455,899.66	50,304.97	506,204.64
Anteproyecto de Presupuesto	Anteproyecto elaborado	778,752.83	51,572.77	830,325.60
POA 2023 elaborados por área.	% de áreas con sus POA elaborados	899,333.63	77,363.98	976,697.61
Informe de evaluación de meta física-financiera OORD	Cumplimiento de elaboración informes/reportes Meta Física Financiera	214,322.91	31,032.22	245,355.13
Plan Estratégico Implementado	Cumplimiento de elaboración de PEI	1,031,060.80	1,354,228.09	2,385,288.89
Informe de cumplimiento del POA	Informes de trimestrales de cumplimiento los POA por área	1,631,911.87	120,253.55	1,752,165.41
Plan Anual de Compras	Cumplimiento de Plan Anual elaborado	630,489.84	51,267.75	681,757.59
Informes Trimestrales de Indicadores	Informes trimestrales elaborados	967,320.86	3,230,652.99	4,197,973.85
Proyectos ejecutados	Proyectos gestionados desde la Dirección de Planificación	1,257,641.16	291,093.20	1,548,734.36
Riesgos gestionados	% de procesos del SIGC con matrices de riesgos instrumentadas/actualizada. % de POA con matrices de riesgos instrumentadas/actualizada.	398,685.69	35,690.21	434,375.90
Informe del Plan de Mejora Institucional	% de mejoras implementadas, basadas en las planificadas para el periodo.	1,069,133.01	253,406.20	1,322,539.21
Boletín Estadístico Institucional BECCRD	Puntualidad en la emisión del Boletín Estadístico. Número de Boletines Estadísticos emitidos.	548,699.43	224,199.22	772,898.65
Boletín Estadístico Anual BEACCRD	Boletín elaborado	75,968.31	10,874.43	86,842.75
Carta compromiso al ciudadano	Carta Compromiso al Ciudadano elaborada	546,793.58	388,728.49	935,522.06
Marco Común de Evaluación CAF	Marco Común de Evaluación CAF (Autodiagnóstico elaborado)	491,682.58	32,599.05	524,281.63
Memoria Institucional	Tiempo de elaboración de la memoria institucional	704,202.80	41,051.26	745,254.07
<b>TOTAL</b>		<b>18,147,296.77</b>	<b>6,962,790.01</b>	<b>25,110,086.78</b>
		70%	30%	100%

Dirección de Planificación y Desarrollo, División de Calidad en la Gestión y Estadística

17

FECHA:	1.º de abril de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-007



HORA DE INICIO:	10:00 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:18 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

**Escuela Nacional de Cuentas**

La Escuela Nacional de Cuentas tiene como finalidad desarrollar y mantener un proceso de formación continua y especializada en control y fiscalización externa a la vanguardia con los más altos estándares internacionales en la materia. Esto permite contar con recursos humanos calificados e impulsar el desarrollo y la calidad de la función de control y fiscalización de la Cámara de Cuentas. A continuación, los productos del POA:

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR PRODUCTO				
ESCUELA NACIONAL DE CUENTAS				
Producto	Indicadores básicos	Remuneraciones y contribuciones	Insumo	Total presupuesto
Programa de institucionalización de la Escuela Nacional de Cuentas	% avance del Proyecto de institucionalización de la ENC	1,542,961.07	68,419.05	1,611,380.12
Proyecto de fortalecimiento del Centro de Documentación	% avance del fortalecimiento del Centro de Documentación	3,196,751.14	2,405,268.31	5,602,019.45
Programa de Educación Continuada (PEC)	% de cumplimiento programa de Educación Continuada	3,000,723.67	1,121,324.39	4,122,048.06
Programa de Formación Inicial para Auditores Gubernamentales de la CCRD	% de ejecución del programa de formación inicial para Auditores Gubernamentales de la CCRD	2,460,213.34	1,482,111.11	3,942,324.45
Programa Básico de Educación para la sociedad (Virtual)	% de ejecución del programa Básico de Educación p/Sociedad	901,401.48	233,558.21	1,094,959.69
Plan Especial de Capacitación para el personal de alto potencial diseñado e implementado	Número de puestos de alto potencial identificados Plan Especial de Capacitación implementados	481,802.64	69,485.42	551,288.06
Programa Jóvenes Auditores (PIA)	% de ejecución del programa (PIA)	1,287,329.38	367,596.19	1,654,925.57
Programa de pasantías de instituciones de educación superiores (IES)	% de ejecución del programa de pasantías	674,085.06	202,078.60	876,163.66
Programa de investigación e innovación	% de implementación del Programa de investigación e innovación	1,254,174.78	150,702.79	1,404,877.56
<b>TOTAL</b>		<b>15,419,442.74</b>	<b>6,080,567.26</b>	<b>21,500,000.00</b>
		72%	28%	100%

\* Otros productos de los que no se cuenta el presupuesto es de \$0.00

FECHA:	1.º de abril de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-007



HORA DE INICIO:	10:00 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:18 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

**Dirección Jurídica**

El principal objetivo de la Dirección Jurídica es de asesorar en materia legal a funcionarios y servidores de la institución, a fin de que las actividades se desarrollen de acuerdo con las normativas jurídicas vigentes, y recomendar las medidas que sean necesarias para asegurar el buen funcionamiento de la Cámara de Cuentas. A continuación, los productos del POA.

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR PRODUCTO				
DIRECCIÓN JURÍDICA				
Producto	Indicadores básicos	Remuneraciones y contribuciones	Insumo	Total presupuesto
Informe de Opiniones Técnicas	% de informes revisados, según tiempo establecido. Número de opiniones técnicas.	4,628,594.60	153,697.89	4,782,292.49
Informe Legal de Auditoría	# de Informes Legales entregados, en relación a los asignados. # Proyectos de resoluciones de auditoría elaborados en el periodo.	20,985,757.97	1,538,902.11	22,524,660.08
Opiniones Legales	Número de opiniones legales	758,428.17	54,964.48	813,392.65
Documentos Legales	Elaboración y revisión de contratos, convenios y documentos.	1,288,464.40	85,743.99	1,374,208.40
Casos de Litigio cerrados	Porcentaje de decisiones gananciosas de los jueces	2,008,234.43	510,916.55	2,519,149.98
Asistencia jurídica	Porcentaje de solicitudes atendidas	835,921.44	226,379.96	1,062,301.40
<b>TOTAL</b>		<b>30,605,401.01</b>	<b>2,581,603.99</b>	<b>33,087,005.00</b>
		92%	8%	100%

**Dirección de Comunicación Estratégica**

La Dirección de Comunicación Estratégica tiene como principal objetivo el de dirigir, coordinar y supervisar las políticas y estrategias de comunicación, así como mantener la buena imagen de la institución ante la opinión pública; sobre la base de la política de información trazada para tales fines. A continuación, los productos del POA.

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR PRODUCTO				
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA				
Producto	Indicadores básicos	Remuneraciones y contribuciones	Insumo	Total presupuesto
Plan de Comunicación Interna elaborado e implementado	% de implementación del plan de comunicación interna definido para el periodo.	2,768,839.94	37,677.22	2,806,517.16
Boletín Informativo	Número de boletines elaborados	1,505,713.96	115,643.26	1,621,357.22
Revista Cuentas	Número de revistas	1,629,957.74	114,974.62	1,744,932.36
Versiones amigables diseñadas	Cantidad de materiales diseñados en versiones amigables al usuario	1,239,109.91	37,044.00	1,276,153.91
Posicionamiento en los medios	Posicionamiento en los medios electrónicos y digitales	2,515,563.63	13,645,895.83	16,161,479.46
Plan de comunicación externa elaborado e implementado	% de implementación del plan definido para el periodo	2,455,092.66	329.26	2,455,421.94
Periodistas capacitados	Número de periodistas capacitados	2,066,318.57	136,623.16	2,202,941.73
Apoyo en eventos nacionales	Porcentaje de solicitudes atendidas oportunamente. Satisfacción apoyo protocolar	7,087,615.39	1,936,512.25	9,024,127.64
Inventario semestral de utilería de protocolo	Porcentaje de utilería conservada entre un inventario y otro	4,939,903.75	164.63	4,940,068.38
<b>TOTAL</b>		<b>25,208,136.57</b>	<b>16,024,864.43</b>	<b>41,233,001.00</b>
		62%	38%	100%

Dirección de Planificación y Desarrollo, División de Calidad en la Gestión y Estadística

19

FECHA:	1.º de abril de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-007



HORA DE INICIO:	10:00 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:18 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

**Departamento de Relaciones Internacionales**

El principal objetivo del Departamento de Relaciones Internacionales es la de gestionar recursos financieros y técnicos de cooperación oficial, privada, nacional, e internacional para apoyar los programas, proyectos estratégicos que la institución ha definido para cumplir las metas en cobertura, calidad y eficiencia trazada en su Plan Estratégico. A continuación, los productos del POA.

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR PRODUCTO				
DEPARTAMENTO DE RELACIONES INTERNACIONALES				
Producto	Indicadores básicos	Remuneraciones y contribuciones	Insumo	Total presupuesto
Apoyos técnicos internacionales captados	Cantidad de apoyo técnico internacional para áreas sustantivas, captados.	1,707,947.28	501,930.18	2,209,877.46
Apoyo y seguimiento a la iniciativa IDIGI	Nivel de logro de la implementación de IDIGI (Resultados de la evaluación de la plataforma).	1,470,157.56	120,412.53	1,590,570.09
Apoyos técnicos nacionales recibidos	Cantidad de apoyo técnico nacional recibido.	963,062.07	247,910.33	1,210,972.40
Apoyo en eventos internacionales	Calidad en el cumplimiento de la organización de viajes (pre y post).	1,424,960.25	446,447.67	1,871,407.92
Viajes gestionados	Calidad en el cumplimiento de la organización de viajes (pre y post).	1,218,706.56	5,392,906.02	6,611,612.58
Proyectos de apoyo a fortalecimiento de capacidades implementados	Cantidad de actividades desarrolladas	1,430,931.85	266,978.39	1,697,910.24
<b>TOTAL</b>		<b>8,215,785.60</b>	<b>6,976,585.62</b>	<b>15,192,371.22</b>
		54%	46%	100%

**Dirección de Auditoría Interna**

Es responsabilidad de la Dirección de Auditoría Interna examinar y evaluar la adecuada aplicación de los sistemas y normativas de control interno, garantizando que la gestión de la Cámara de Cuentas se ejecute con economía, eficiencia y eficacia. A continuación, los productos del POA.

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR PRODUCTO				
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA				
Producto	Indicadores básicos	Remuneraciones y contribuciones	Insumo	Total presupuesto
Informe de cumplimiento del procedimiento de nominas	Tiempo de entrega de las nominas revisadas	3,593,191.87	170,360.15	3,763,552.02
Informes de Auditorías	Porcentaje de cumplimiento del Plan Anual de Auditoría Interna	5,529,365.31	1,465,247.84	6,994,613.15
Normograma Institucional	% de avance de documentación del Normograma	625,522.44	37,481.65	663,004.09
Informes de Réplicas Socializadas	Cantidad de réplicas retroalimentadas	2,603,300.72	125,197.11	2,728,497.83
Informe de avance de implementación de las recomendaciones de auditoría	Porcentaje de seguimiento a la implementación de las recomendaciones de Auditoría Interna	1,680,449.66	218,981.06	1,899,430.72
Informes de auditoría con enfoque COGO	Informe con enfoque COGO realizado	1,487,462.46	66,449.72	1,553,912.18
<b>TOTAL</b>		<b>15,719,282.46</b>	<b>2,105,707.54</b>	<b>17,825,000.00</b>
		88%	12%	100%

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

*[Handwritten signature 'Jans' in blue ink]*

FECHA:	1.º de abril de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-007



HORA DE INICIO:	10:00 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:18 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

**Oficina de Acceso a la Información Pública**

La Oficina de Acceso a la Información tiene como principal objetivo garantizar a la ciudadanía el suministro de la información generada por los procesos institucionales, asegurando que la misma sea proporcionada de manera eficiente y oportuna, a fin de elevar los niveles de transparencia de la gestión pública. A continuación, los productos del POA.

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR PRODUCTO OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA				
Producto	Indicadores básicos	Remuneraciones y contribuciones	Insumo	Total presupuesto
Actividades de Socialización de Ley 200-04	% de actividades de socialización / divulgación de la ley.	838,660.83	346,448.02	1,185,108.86
Encuesta de Satisfacción	% Satisfacción de clientes externos	350,909.61	26,580.63	377,890.24
Estrategias que mejoran el proceso de solicitudes y respuestas del requerimiento de informaciones apegados a la Ley 200-04, identificadas e implementadas	% de implementación de las estrategias.	318,404.13	19,969.63	338,373.76
Entrega de información solicitadas	% de solicitudes atendidas en el tiempo establecido (Días laborables)	4,116,921.12	1,271,056.89	5,387,977.01
Usabilidad de la WEB	Cumplimiento de la publicación de las informaciones en el portal de transparencia	701,819.25	44,842.00	746,661.22
Reporte de transparencia del portal Institucional (DIGI)	Cumplimiento de la publicación de las informaciones en el portal Institucional	691,477.31	507.20	691,984.51
<b>TOTAL</b>		<b>7,018,192.22</b>	<b>1,709,803.37</b>	<b>8,727,995.60</b>
		80%	20%	100%

**Secretaría General Auxiliar**

El principal objetivo de la Secretaría General Auxiliar es brindar asistencia en las actividades regulares para el adecuado funcionamiento de la Cámara de Cuentas. Sus labores serán orientadas y coordinadas por el Secretario del Bufete Directivo. Esta prepara y envía las convocatorias de las sesiones conforme al orden del día que acuerde el Presidente. Además, le corresponde, asistir a las sesiones, levantando acta de los acuerdos adoptados y del sentido de las votaciones. A continuación, los productos del POA.

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR PRODUCTO SECRETARÍA GENERAL AUXILIAR				
Producto	Indicadores básicos	Remuneraciones y contribuciones	Insumo	Total presupuesto
Constancias	Porcentaje de implementación de las decisiones adoptadas por el Pleno de Miembros. Número de constancias emitidas.	2,115,931.34	228,447.02	2,344,378.36
Resoluciones	Cumplimiento de generación de resoluciones.	1,482,461.20	433,446.42	1,915,896.62
Actas del Pleno	Cumplimiento con la generación de actas de las sesiones del Pleno de Miembros, dentro del periodo.	1,041,555.83	2,403,595.01	3,445,150.83
Apoyo brindado a las áreas	Satisfacción de Clientes Internos.	1,329,457.05	368,295.59	1,697,752.63
Certificaciones	Tiempo de respuesta a la CIAI (certificaciones externas)	1,460,899.72	144,871.84	1,605,771.56
<b>TOTAL</b>		<b>7,430,295.19</b>	<b>3,678,664.87</b>	<b>11,008,960.00</b>
		67%	33%	100%

Dirección de Planificación y Desarrollo, División de Calidad en la Gestión y Estadística

21

FECHA:	1.º de abril de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-007



HORA DE INICIO:	10:00 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:18 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

**Unidades de Apoyo**

**Dirección Financiera**

El principal objetivo de la Dirección Financiera es planificar, organizar, supervisar y controlar las actividades financieras de la institución, a los fines de disponer el presupuesto necesario para lograr el buen desempeño de la institución, velando por el cumplimiento de las políticas, normas y procedimientos establecidos y asegurando el uso racional de los recursos financieros. A continuación, los productos del POA.

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR PRODUCTO				
DIRECCIÓN FINANCIERA				
Producto	Indicadores básicos	Remuneraciones y contribuciones	Insumo	Total presupuesto
Informe de seguimiento a los contratos	% de contratos incluidos en el informe	842,405.35	3,058,019.31	3,900,424.66
Estados Financieros	Entrega a tiempo de los Estados Financieros	6,916,881.38	3,828,696.50	10,745,577.88
Informe de ejecución presupuestaria	Entrega a tiempo de los Estados de Ejecución Presupuestaria	7,543,510.87	588,328.56	8,128,839.44
Informe de cumplimiento del presupuesto institucional	% de cumplimiento con el presupuesto institucional	4,679,396.33	360,562.61	5,039,957.94
Nómina	Nivel de cumplimiento del Tiempo de preparación de nómina	4,504,967.41	393,980.67	4,898,948.28
Recomendaciones de auditoría interna	Porcentaje de implementación de las recomendaciones de Auditoría interna	1,453,717.67	58,218.48	1,551,936.15
Informe de bienes patrimoniales	Calidad (tiempo y forma) de los informes semestrales de inventario actualizados	779,326.61	73,966.52	853,313.14
<b>TOTAL</b>		<b>26,720,204.63</b>	<b>8,389,792.85</b>	<b>35,118,997.48</b>
		76%	24%	100%

*Jans*

**“Rendir cuentas fortalece la democracia”**

FECHA:	1.º de abril de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-007



HORA DE INICIO:	10:00 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:18 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

**Dirección Administrativa**

El objetivo principal de la Dirección Administrativa es mantener un sistema de programación, dirección, coordinación, supervisión y control de las actividades administrativas de la institución de acuerdo a las normas y políticas establecidas. Para esto, entre otras cosas, debe desarrollar un programa de mantenimiento oportuno y recurrente de la infraestructura de la institución; garantizar el correcto almacenaje y suministro oportuno de los materiales, mobiliario, equipo, refacciones y artículos en general, necesarios para el funcionamiento de la institución; programar, organizar y controlar los trabajos de mantenimiento y conservación de los bienes muebles, inmuebles y los sistemas y equipos informáticos. A continuación, los productos del POA.

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR PRODUCTO				
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA				
Producto	Indicadores básicos	Remuneraciones y contribuciones	Ingreso	Total presupuesto
Informe de ejecución y cumplimiento del plan de compras	Seguimiento al cumplimiento del Plan Anual de Compras Institucional	12,834,751.76	3,294,922.67	16,129,674.43
Recomendaciones de auditoría implementadas	Nivel de implementación de las recomendaciones de auditoría	1,390,193.63	263,313.29	1,653,506.93
Requerimiento de insumos atendidos	Entrega a tiempo de los informes trimestrales de artículos en punto de recorden, según el plan de compras Institucional (Alertas)	2,567,026.72	452,711.07	3,019,737.79
Plan de gestión de infraestructura de transporte implementado	Porcentaje de cumplimiento del Plan de Mantenimiento Preventivo de Vehículos de la CCRD	9,142,853.46	1,170,111.11	10,312,964.57
Plan de mantenimiento y limpieza de infraestructura implementado	Porcentaje de cumplimiento del Plan de Mantenimiento Preventivo de la CCRD	19,793,138.57	10,233,032.10	30,026,170.67
Plan de adecuación infraestructura física implementado	Nivel de implementación del plan de adecuación de área física	5,703,642.44	3,585,610.05	9,289,252.49
Informes semestrales de inventario de documentación actualizado	Entrega a tiempo de los informes semestrales de inventario de documentación actualizados	3,206,215.93	673,857.42	3,879,073.35
Campaña de ahorro de recursos no renovables implementada	% de acciones realizadas	5,925,980.38	883,728.51	6,809,608.89
<b>TOTAL</b>		<b>60,662,713.88</b>	<b>60,667,286.21</b>	<b>121,329,999.10</b>
		60%	60%	100%

Dirección de Planificación y Desarrollo, División de Calidad en la Gestión y Estadística

23

FECHA:	1.º de abril de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-007



HORA DE INICIO:	10:00 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:18 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA  
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

**Dirección de Tecnología de la Información y la Comunicación**

La Dirección de Tecnología de la Información y la Comunicación tiene como principal objetivo desarrollar, evaluar e implementar sistemas e infraestructura tecnológica que satisfaga las necesidades de la institución y que conlleven a la eficiencia y eficacia de los servicios y racionalización de los recursos de que dispone. A continuación, los productos del POA.

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR PRODUCTO				
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN				
Producto	Indicadores básicos	Remuneraciones y contribuciones	Insumo	Total presupuesto
Manuales de Políticas, Procedimientos y Documentación de Sistemas	% nivel de avance de la actualización de manuales	4,162,663.93	766,732.77	4,931,396.70
Servicios de Soporte y Asesoría Tecnológica	Tiempo de respuesta soporte mesa de servicio % Satisfacción de Clientes Internos	2,942,676.56	683,109.66	3,625,786.23
Servicios de Monitoreo de Infraestructura y Seguridad Tecnológica	Nivel de funcionamiento de la infraestructura existente	2,942,676.56	775,675.75	3,718,352.30
Portafolio de Proyectos	Nivel cumplimiento de los proyectos institucionales	3,552,765.24	15,761,311.55	23,314,076.77
Plan de Mantenimiento de Infraestructura	% de mantenimiento gestionado infraestructura	3,552,765.24	25,428,291.52	28,981,056.76
Respaldo y comprobación de copia de seguridad (backup)	% de comprobaciones de la integridad de los backup	1,776,382.62	655,332.94	2,434,715.56
Sistema Nacional Automatizado de la Declaración Jurada fortalecido	# Subprocesos fortalecidos	3,552,765.24	718,897.00	4,271,662.24
Procesos claves de áreas sustantivas automatizados	Numero de procesos claves automatizados	5,326,147.85	789,171.05	6,116,318.92
Procesos de auditoría automatizados	% de implementación del proceso de auditoría automatizado	2,222,617.06	820,233.67	4,023,050.73
(Sistema Integral de Control Externo de Entidades Públicas (SICEEP))	Nivel de avances de la implementación del Sistema Integral de Control Externo de Entidades Públicas (SICEEP)	4,312,602.11	225,091.67	4,738,693.78
<b>TOTAL</b>		<b>36,627,662.43</b>	<b>60,630,647.67</b>	<b>86,168,600.00</b>
		41%	68%	100%

Además, como elemento de apoyo a la seguridad institucional, se elaboró un Plan Operativo Anual (POA) para el Departamento de Seguridad.

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR PRODUCTO				
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD				
Producto	Indicadores básicos	Remuneraciones y contribuciones	Insumo	Total presupuesto
Plan de seguridad elaborado y aprobado	Nivel de ejecución del plan de seguridad	6,151,741.96	211,243.17	6,362,985.15
Seguridad Institucional	% de seguridad institucional	29,897,336.01	6,426,829.98	36,324,167.99
Simulacros realizados	Numero de simulacros	1,594,926.87	10,000.00	1,604,926.87
<b>TOTAL</b>		<b>37,644,008.85</b>	<b>6,648,073.15</b>	<b>44,292,082.00</b>
		85%	15%	100%

FECHA:	1.º de abril de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-007



HORA DE INICIO:	10:00 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:18 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

**VII. Proyectos a Ejecutar para el Fortalecimiento de la Infraestructura Tecnológica**

De acuerdo con la asignación presupuestaria correspondiente al año 2022 y la planificación ajustada al presupuesto aprobado, se presentan a continuación los proyectos formulados para ser ejecutados en el periodo:

- o Estrategias de Identidad y Datos
- o Solución de Firewall para aplicaciones y Portales, Web Aplicación Firewall (WAF)
- o Solución Centralizada de Copias de Seguridad
- o Implementación de Herramientas de Monitoreo Proactivo de Seguridad de la Infraestructura
- o Continuidad de Site Alterno
- o Implementación Sistema Contra Incendios
- o Centralización y automatización de documentación de la infraestructura
- o Adopción de Buenas Prácticas Nacionales e Internacionales de Tecnologías
- o Interoperabilidad CCRD - Entidades
- o Automatización de las Áreas Sustantivas
- o Automatización de las Áreas administrativas
- o Herramientas de análisis descriptivo y predictivo de datos.

Jans

J.F.  
@  
d.  
EP



REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

### VIII. Gestión de Riesgos asociados al Plan Operativo 2022

Como parte de la implementación de la Planificación basada en riesgo, durante el proceso de actualización de los planes operativos de las áreas se identificaron y analizaron riesgos asociados al Plan Operativo 2022. A continuación, una tabla con los detalles.

CANTIDAD DE RIESGOS IDENTIFICADOS POR AREA		
AREA	CANTIDAD DE RIESGOS	%
Dirección de Auditoría	3	9.7%
Dirección de Análisis Presupuestario	3	9.7%
Oficina de Evaluación y Fiscalización de Patrimonio	1	3.2%
Departamento de Control Social	1	3.2%
Oficina de Acceso a la Información	1	3.2%
Dirección Jurídica	1	3.2%
Dirección de Planificación y Desarrollo	2	6.5%
Dirección de Recursos Humanos	2	6.5%
Dirección de Tecnología de la Información	2	6.5%
Dirección Financiera	3	9.7%
Dirección Administrativa	2	6.5%
Dirección de Auditoría Interna	1	3.2%
Departamento de Relaciones Internacionales	2	6.5%
Dirección de Comunicación Estratégica	2	6.5%
Escuela Nacional de Cuentas	2	6.5%
Secretaría General Auxiliar	2	6.5%
Departamento de Seguridad	1	3.2%
<b>TOTAL</b>	<b>31</b>	<b>100%</b>

Los riesgos identificados por áreas son:

Dirección de Auditoría		
No.	Descripción del Riesgo	Tratamiento
1	Por retraso en la contratación de los técnicos programados, podrían no realizarse todos los productos planificados, y por tanto no alcanzar los objetivos institucionales.	Controlar
2	Por falta de equipos tecnológicos, podría no realizarse oportunamente todas las auditorías planificadas, y, por tanto, no alcanzar los objetivos institucionales.	Controlar
3	Por retraso en los entrenamientos de la nueva tecnología planificada, podría no utilizarse oportunamente en la ejecución de las auditorías, limitando alcanzar la eficiencia y eficacia esperada.	Controlar

*Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'A.', 'f.t.', and 'Jans'.*



REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

Dirección de Análisis Presupuestario		
No.	Descripción del Riesgo	Tratamiento
1	Por condición de salud de personal debido al COVID 19, podrían no realizarse oportunamente todos los procesos planificados, y por tanto, no alcanzar los objetivos institucionales	Controlar
2	Por inobservancia de las normativas por parte de las instituciones, podrían no recibirse todos los informes de ejecución presupuestaria panificados, limitando alcanzar los objetivos institucionales.	Evitar
3	Por inconvenientes en el proceso contratación, diagramación, impresión y encuadernación del informe de 2021, no sea entregado por la CCRD al Congreso Nacional en la fecha establecida en la Constitución de la Rep. Dominicana, limitando alcanzar los objetivos institucionales.	Evitar

Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos		
No.	Descripción del Riesgo	Tratamiento
1	Por falta de herramientas (vehículo, GPS, Cámaras fotográficas, etc), podrían no realizarse eficientemente las actividades de fiscalización del patrimonio de los funcionarios públicos, y por tanto no satisfacer las partes interesadas.	Controlar

Departamento de Control Social		
No.	Descripción del Riesgo	Tratamiento
1	Por falta de personal técnico, podrían no realizarse todas las actividades de divulgación programadas, y por tanto no satisfacer las partes interesadas.	Controlar

Dirección de Recursos Humanos		
No.	Descripción del Riesgo	Tratamiento
1	Por falta de personal por asunto de pandemia, podrían no ejecutarse oportunamente todas las acciones programadas, limitando alcanzar los objetivos institucionales	Controlar
2	Por retraso en el proceso de gestión de compras, podría no obtenerse oportunamente todos los insumos planificados, limitando alcanzar los objetivos institucionales.	Controlar

Escuela Nacional de Cuentas		
No.	Descripción del Riesgo	Tratamiento
1	Por falta de facilitadores especializado, no se ejecuten todas las acciones planificadas, limitando alcanzar los objetivos institucionales.	Controlar
2	Por falta de capacidad física y virtual, podrían no realizarse todas las capacitaciones planificadas, limitando alcanzar los objetivos institucionales.	Controlar

Dirección de Planificación y Desarrollo, División de Calidad en la Gestión y Estadística 27

D.A.

@

d.

CP

Jans



REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

<i>Dirección de Planificación y Desarrollo</i>		
No.	Descripción del Riesgo	Tratamiento
1	Por retraso en la recepción de las informaciones y evidencias, podrían no realizarse oportunamente los informes programados, limitando alcanzar los objetivos institucionales.	Controlar
2	Por falta de personal técnico y carga de trabajo mal distribuida, podrían no realizarse oportunamente todos los productos programados, y por tanto no lograr los objetivos institucionales	Controlar

<i>Dirección Jurídica</i>		
No.	Descripción del Riesgo	Tratamiento
1	Por falta de personal técnico calificado, podrían no realizarse todos requerimientos, limitando alcanzar los objetivos institucionales.	Controlar

<i>Dirección de Auditoría Interna</i>		
No.	Descripción del Riesgo	Tratamiento
1	Por falta de mecanismos adecuados, no se reciban oportunamente las informaciones y documentaciones requeridas, limitando alcanzar los objetivos institucionales	Controlar

<i>Departamento de Relaciones Internacionales</i>		
No.	Descripción del Riesgo	Tratamiento
1	Por retraso en la decisión y acción oportuna, podrían no implementarse los proyectos e iniciativas identificados, limitando alcanzar los objetivos institucionales.	Evitar
2	Por rebrote de la pandemia del COVID-19, podrían no obtenerse todos los apoyos gestionados, y por tanto no alcanzar los objetivos institucionales.	Controlar

<i>Secretaría General Auxiliar</i>		
No.	Descripción del Riesgo	Tratamiento
1	Por retraso en la decisión y acción oportuna, podrían no implementarse los proyectos e iniciativas identificados, limitando alcanzar los objetivos institucionales.	Transferir
2	Por retraso en la revisión y firma de las actas de pleno, podría cerrar el año con actas pendientes, limitando alcanzar los objetivos institucionales.	Transferir



REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

<i>Dirección Financiera</i>		
No.	Descripción del Riesgo	Tratamiento
1	Por retraso en la entrega de facturas, podrían no realizarse oportunamente pagos a suplidores, y por tanto no cumplir con los objetivos institucionales.	Transferir
2	Por inoportunidad de las áreas de hacer sus solicitudes de compras, podría no cumplirse con la ejecución programada, limitando alcanzar los objetivos institucionales.	Controlar
3	Por falta de compromiso por parte el personal del área, podrían retrasarse la ejecución de las mejoras contenidas en los informes de auditoría interna, y por tanto no cumplir con los objetivos institucionales.	Evitar

<i>Dirección Administrativa</i>		
No.	Descripción del Riesgo	Tratamiento
1	Por falta de recursos humanos, podrían no realizarse todas las acciones programadas, limitando alcanzar los objetivos institucionales.	Controlar
2	Por falta de aprobación, no se realicen determinada compra de insumos oportunamente, limitando alcanzar los objetivos institucionales.	Evitar

<i>Oficina de Acceso a la Información</i>		
No.	Descripción del Riesgo	Tratamiento
1	Por falta de conocimiento para identificar la actualización, podría no verificarse oportunamente las informaciones que deben subirse al portal web, por tanto, no satisfacer los objetivos institucionales.	Controlar

<i>Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación</i>		
No.	Descripción del Riesgo	Tratamiento
1	Por cambio en las prioridades administrativas, no se ejecuten todos los insumos presupuestados, y, por tanto, no se alcancen los objetivos institucionales.	Controlar
2	Por cambio en las prioridades, podrían no ejecutarse todas las acciones y proyectos planificados, limitando alcanzar los objetivos institucionales.	Controlar

D.V.  
@  
h.

---

29

*Dirección de Planificación y Desarrollo, División de Calidad en la Gestión y Estadística*

*Jars*



REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

Dirección de Comunicación Estratégica		
No.	Descripción del Riesgo	Tratamiento
1	Por falta de equipos y herramientas tecnológicas adecuadas, podrían los productos incumplir en tiempo y calidad requerido, limitando alcanzar los objetivos institucionales.	Controlar
2	Por inoportunidad de la recepción de los aportes de temas, se retrase la publicación de la revista, y por tanto no alcanzar los objetivos institucionales.	Controlar

Departamento de Seguridad		
No.	Descripción del Riesgo	Tratamiento
1	Por retraso en la compra de los equipos de seguridad, podría no realizarse la seguridad institucional con la eficiencia requerida, limitando alcanzar los objetivos institucionales.	Aceptar

Con esta gestión de riesgo estamos procurando que las áreas anticipen e implementen acciones que garanticen el logro de los productos, y a través de estos, los objetivos institucionales. Cabe mencionar que a los riesgos cuyo tratamiento corresponde "aceptar", al igual que los demás, se le planificó plan de acción.

FECHA:	1.º de abril de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-007



HORA DE INICIO:	10:00 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:18 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

**IX. Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de la Ejecución de los POA.**

El proceso de monitoreo, seguimiento y evaluación se realizará considerando varios aspectos que listamos a continuación:

- Gestión y seguimiento a la socialización de los POA con los servidores de cada área.
- Evaluación del nivel de ejecución de POA:
  - a. Validación del cumplimiento de las actividades secuenciales;
  - b. Logro de los productos definidos;
  - c. Periodicidad trimestral.
- Todas las áreas, en coordinación con la Dirección Financiera, deben dar seguimiento al cumplimiento del presupuesto financiero. Esto con una periodicidad al menos trimestral.
- Autoevaluación trimestral de las metas físicas – Financiera, a requerimiento de la Dirección General de Presupuesto (Digepres). Esta se realiza a través de la evaluación del cumplimiento de las metas físicas de los productos sustantivos.
- Las áreas sustantivas deben justificar las desviaciones de ejecución física, para el Informe de Gestión de cada trimestre.
- Autoevaluación anual requerida por la Dirección General de Presupuesto (Digepres). Esta se realiza a través de la evaluación del cumplimiento de las metas físicas de los productos sustantivos y la ejecución presupuestaria asignada a cada producto.
- El seguimiento a la ejecución de las acciones planificadas para la mitigación de los riesgos identificados, la cual se estará realizando trimestralmente, conjuntamente con la gestión de los riesgos de los procesos del Sistema de Gestión de Calidad.

*J.d.*  
*[Firma]*  
*[Firma]*  
*[Firma]*

*Jans*



REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

**Cronograma de Evaluación del Plan Operativo Anual 2022**

La evaluación trimestral del nivel de ejecución del plan se realizará entre la segunda quincena del último mes del trimestre y la primera quincena del mes siguiente, asegurando cumplir con lo establecido.

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2022		
Acción	Fecha límite de la acción	Período a evaluar
1era. Evaluación	1er. quincena del mes de abril	Trimestre 1
2da. Evaluación	1er. quincena del mes de julio	Trimestre 2
3era. Evaluación	1er. quincena del mes de octubre	Trimestre 3
4ta. Evaluación	1er. quincena del mes de enero	Trimestre 4

El cumplimiento del cronograma de evaluación garantizará la medición del logro de la planificación estratégica y operativa de esta Cámara de Cuentas, y permitirá elevar oportunamente las alertas, para minimizar el riesgo, con relación a los productos que presenten menor nivel de avance.

J.  
El  
7.4.  
@

Jan

FECHA:	1.º de abril de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-007



HORA DE INICIO:	10:00 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:18 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

## X. Conclusiones

- ✓ El informe POA-Presupuesto 2022 está concebido como una herramienta para dar a conocer al Pleno de la Cámara de Cuentas un resumen de lo que las áreas operativas tienen definidas como prioridad a ser ejecutadas durante el año, con una orientación a resultados.
- ✓ El involucramiento de las áreas claves del proceso presupuestario y el seguimiento de los responsables de la ejecución, es de vital importancia para el logro de los objetivos de la institución. Cabe reconocer y agradecer el esfuerzo realizado por la Alta Gerencia y las áreas claves que, por su rendimiento y cumplimiento, han podido lograr un incremento significativo del presupuesto institucional, a niveles nunca antes visto.
- ✓ Los planes operativos anuales (POA), según corresponde, están ajustados al techo presupuestario de cada área.
- ✓ Se requiere la entrega oportuna, por parte de las áreas, de las informaciones y las evidencias requeridas para el proceso de evaluación y seguimiento al cumplimiento del POA.
- ✓ El NO cumplimiento del cronograma de implementación implicará la aplicación de las políticas establecidas respecto al proceso presupuestario.
- ✓ El Techo Presupuestario de cada área debe ser ejecutado según lo programado por el Pleno de la Cámara de Cuentas.
- ✓ Este Plan Operativo Anual debe ser aprobado por el Pleno, pues a la fecha, hemos estado ejecutando presupuesto sin aprobación,

Jaw

d.d.  
@  
f.  
BP

FECHA:	1.º de abril de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-007



HORA DE INICIO:	10:00 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:18 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

### XI. Recomendaciones

- ✓ Una vez elaborado el Plan Estratégico Institucional, es recomendable actualizar los planes operativos de las áreas, conforme a los objetivos y estrategias definidas y las acciones establecidas para el periodo.
- ✓ Definir e instrumentar Plan Operativo para el Pleno de Miembros, garantizando la documentación de la matriz insumo-producto y demás instrumentos del proceso.
- ✓ Las áreas deben ejecutar y/o implementar oportunamente las acciones de mitigación de riesgo, para garantizar alcanzar los objetivos institucionales y satisfacer las partes interesadas.
- ✓ Todas las áreas, en coordinación con la Dirección Financiera, deben dar seguimiento al cumplimiento del presupuesto financiero.
- ✓ La Dirección de Planificación y Desarrollo y la Dirección Financiera, con el direccionamiento del Coordinador de la Comisión de Presupuesto, deben continuar identificando y reasignando las partidas presupuestarias a las áreas ejecutoras, de modo que impacten directamente en los productos.
- ✓ Es necesario continuar identificando mejoras en el proceso de actualización de POA-Presupuesto y en las herramientas definidas para tales fines.
- ✓ La Dirección de Planificación y Desarrollo debe abocarse a la definición de proyectos específicos en las distintas áreas, en virtud de los productos identificados.
- ✓ Es necesario el seguimiento por parte de la Dirección de la Planificación y Desarrollo a los proyectos definidos para ejecutar por la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones, garantizando la eficiencia en la automatización de los procesos.

Jans

FECHA:	1.º de abril de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-007



HORA DE INICIO:	10:00 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:18 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**



Finalmente, el **presidente** indicó que los que estuvieran de acuerdo con la aprobación del Plan Operativo Anual de la Cámara de Cuentas, correspondiente a 2022, con las observaciones ya señaladas, que levantarán la mano en señal de aprobación y con el voto de los cinco (5) miembros del Pleno fue aprobado mediante la siguiente decisión:

**DECISIÓN DEC-2022-036:**

**ARTÍCULO ÚNICO: APROBAR**, como al efecto **APRUEBA**, el informe del Plan Operativo Anual (POA) 2022 de la Cámara de Cuentas ajustado a los techos presupuestario.

**6. Conocimiento elaboración de presupuesto 2023.**

Entrando al último tema de la agenda, el **Presidente** indicó que irían al conocimiento y aprobación del inicio del proceso de formulación presupuestaria para el año 2023, presentado por la Lcda. Elsa Peña Peña, miembro, mediante comunicación n.º 015/03/2022, de fecha 30 de marzo del año 2022, en la cual anexó la circular n.º 0007, de fecha 14 de marzo de 2022, suscrita por José Rijo Presbot, viceministro del Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad, la cual anexamos de forma íntegra a los fines de documentar el acta.

Jais

A.D.  
e  
f.  
p

FECHA:	1.º de abril de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-007



HORA DE INICIO:	10:00 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:18 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**



REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

No. 015/03/2022

Santo Domingo, D.N.  
30 de marzo del 2022.

Al: **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez,**  
Presidente.

Asunto: **Calendario Formulación Presupuestaria 2023.**

Distinguido Sr. Presidente:

En atención a la Circular No.0007 de fecha 14 de marzo del presente año, de la Dirección General de Presupuesto-DIGEPRES, mediante la cual se nos informa sobre el inicio del proceso de formulación del Presupuesto General de Estado para el ejercicio 2023, en cumplimiento a las disposiciones del Decreto No.492-07, que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley orgánica de Presupuesto para el Sector Público No.423-06 y de acuerdo a lo establecido en el Art. 27 de la Ley 10-04 de la Cámara de Cuentas; tenemos a bien solicitar su autorización para el levantamiento de todas las necesidades institucionales, acorde a las indicaciones del Calendario de Formulación Presupuestaria 2023 .

Para tales fines, anexamos la circular citada, así como el referido calendario, habilitado desde el 31 de marzo hasta el 30 de junio del 2022.

Sin más sobre este particular, le saluda,

Atentamente,

**Lic. Elsa Peña Peña,**  
Miembro del Pleno CCRD

Anexo: Circular No.007 de fecha 14/3/2022 de DIGEPRES.

*"Rendir cuentas fortalece la democracia"*

FECHA:	1.º de abril de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-007



HORA DE INICIO:	10:00 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:18 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**



No. 0007

14 MAR 2022

CIRCULAR

A los: Entes Públicos y Órganos Administrativos del Gobierno Central, Organismos Autónomos y Descentralizados no Financieros e Instituciones Públicas de la Seguridad Social.

Asunto: Calendario Formulación Presupuestaria 2023.

Anexo: Documento citado en el asunto.

En interés de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 30 del Decreto No. 492-07, que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No. 423-06, esta Dirección General de Presupuesto les informa que el calendario presupuestario correspondiente al proceso de formulación del Presupuesto General del Estado para el ejercicio 2023, se encuentra disponible en nuestra página web [www.digepres.gob.do](http://www.digepres.gob.do).

En ese sentido, les comunicamos que el proceso para las solicitudes de incorporación, revisión y/o actualización de las estructuras programáticas correspondientes al referido ejercicio, estará habilitado desde el 31 de marzo hasta el 30 de junio de 2022, tal como se evidencia en el cronograma de actividades, con el objetivo de mejorar el diseño de los programas presupuestarios y lograr una mayor eficiencia en la asignación y uso de los recursos públicos.

Atentamente,



JOSÉ RHO PRESBOT

Viceministro de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad  
Director General de Presupuesto



Avenida México esquina Leopoldo Navarro Edificio Gubernamental Juan Pablo Duarte Sto. Piso. Cuzcuz Santo Domingo República Dominicana  
TELÉFONO 809 687 7121 DIGEPRES.GOB.DO

J.F.  
@  
J.F.  
J.F.

Jans

FECHA:	1.º de abril de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-007



HORA DE INICIO:	10:00 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:18 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**



*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

*Jans*

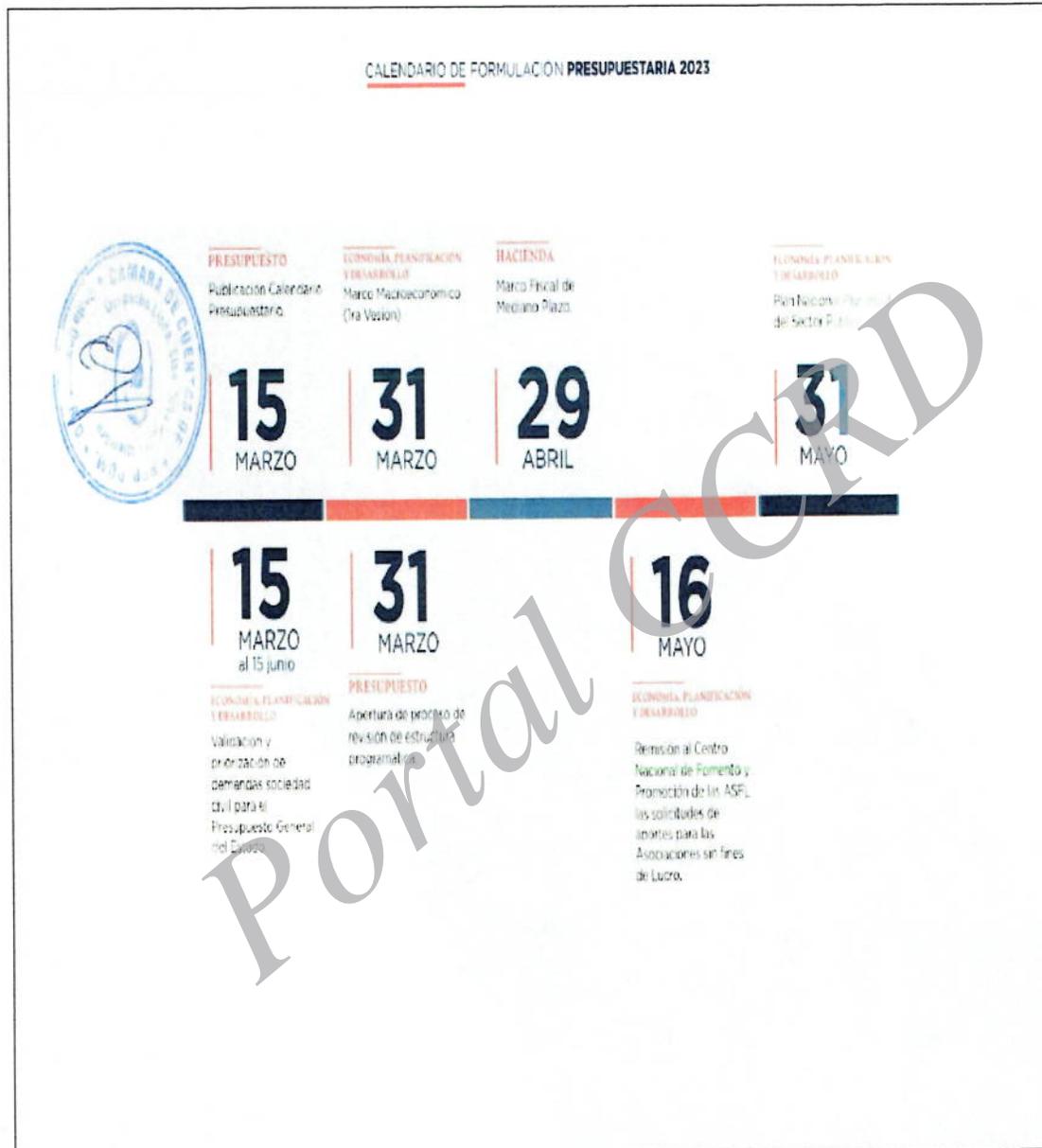
***"Rendir cuentas fortalece la democracia"***

FECHA:	1.º de abril de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-007



HORA DE INICIO:	10:00 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:18 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**





REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**



*[Firmas manuscritas]*

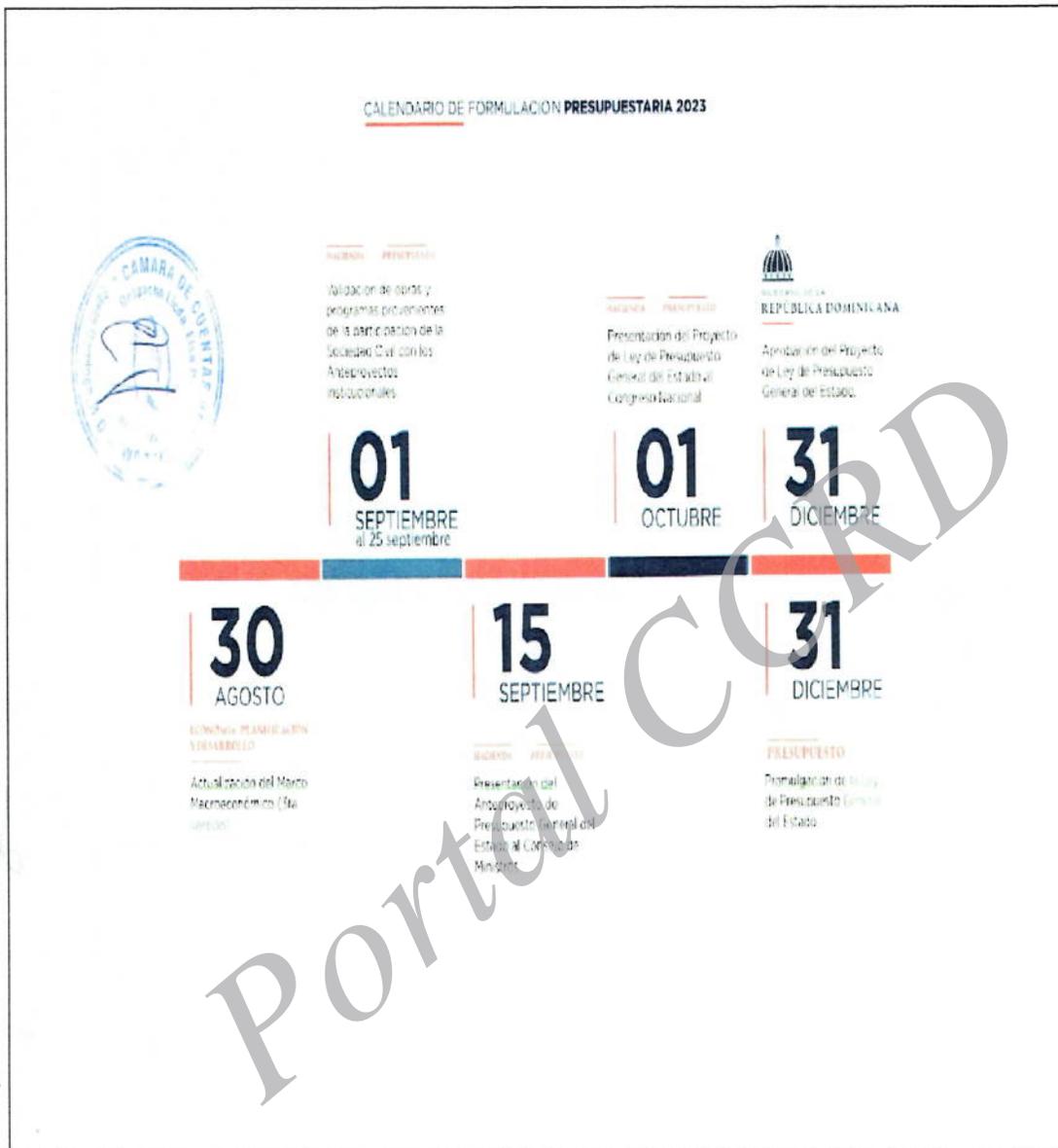
*Jans*

FECHA:	1.º de abril de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-007



HORA DE INICIO:	10:00 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:18 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**



*J.F.*  
*@*  
*J.*  
*Q*

*Jans*

FECHA:	1.º de abril de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-007



HORA DE INICIO:	10:00 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:18 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**



**Portal CCRD**

**Para solicitar información:**

Envía un correo a [info@digepres.gob.do](mailto:info@digepres.gob.do) o contacta al encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información de la DIGEPRES al teléfono: 809-687-7121 Ext. 1023

*Handwritten notes and signatures in blue ink are present on the page, including a large signature on the right side and a signature at the bottom right.*

*Jans*

FECHA:	1.º de abril de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-007



HORA DE INICIO:	10:00 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:18 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

El Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez, presidente, dijo que los que estuvieran de acuerdo con la aprobación del inicio del proceso de formulación presupuestaria para el año 2023 que levantarán la mano en señal de aprobación, y con el voto de los cinco (5) miembros del Pleno fue aprobado mediante la siguiente decisión:

<b>DECISIÓN DEC-2022-037:</b>
<b>ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR</b> , como al efecto <b>APRUEBA</b> , el inicio del levantamiento de necesidades para la formulación del presupuesto de la Cámara de Cuentas para el año 2023.
<b>ARTÍCULO SEGUNDO: REMITIR</b> , como al efecto <b>REMITE</b> , a las áreas correspondientes a los fines de realizar las gestiones necesarias para su ejecución.

Al no existir temas adicionales a tratar, el Presidente dejó concluida la séptima sesión ordinaria del Pleno del presente año, siendo las 12:18 p. m.

Yo, Lcda. Tomasina Tolentino de McKenzie, secretaria del Bufete Directivo, he levantado la presente acta, que firman conjuntamente conmigo, en el lugar indicado, los demás miembros del honorable Pleno de la Cámara de Cuentas participantes.

**LIC. JANEL ANDRÉS RAMÍREZ SÁNCHEZ**  
 Presidente

**LCDA. ELSA MARÍA CATANO RAMÍREZ**  
 Vicepresidenta

**LCDA. TOMASINA TOLENTINO DE MCKENZIE**  
 Secretaria del Bufete Directivo

**LIC. MARIO ARTURO FERNÁNDEZ BURGOS**  
 Miembro

**LCDA. ELSA PEÑA PEÑA**  
 Miembro

\*\*\*\*\*ÚLTIMA LÍNEA\*\*\*\*\*